



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 51-2020**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES ONCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina. -

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Dixie Amores Saborío y Bernor Kopper

4 Cordero, funcionarios municipales. -

5 **VISITANTES:** ---. -

6 **MIEMBROS AUSENTES**

7 **(SIN EXCUSA)**

8

9 Guillermo Jiménez Vargas, Hansel Gerardo Araya Jara, Maybell Morales Ulate. –

10

11 **MIEMBROS AUSENTES**

12 **(CON EXCUSA)**

13

14 Magally Herrera Cuadra (comisión), Javier Campos Campos (comisión), Laura

15 Araya Vásquez (comisión).-

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar

21 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1.-** Comprobación del Quórum. –

24

25 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N°VIII, Acuerdo N°03 del

26 Acta N°49 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de agosto del 2020 en el

27 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

28

29

30

1 **PUNTO A TRATAR:**

- 2 • Presupuesto Ordinario 2021.

3

4 **3.- Oración. -**

5

6

**ARTÍCULO II.**

7

**ORACIÓN.**

8

9 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,  
10 dirige la oración.

11

12

**ARTÍCULO III.**

13

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA  
14 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL AÑO 2021 Y SU RESPECTIVO  
15 PLAN ANUAL OPERATIVO. --**

16

17

- **Presentación del Presupuesto Ordinario 2021 y su respectivo Plan  
18 Anual Operativo.**

19

20

21

22

23

Se recibe a los señores Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, Dixie Amores  
Saborío, del Departamento de Desarrollo Estratégico y el señor Bernor Kopper  
Cordero, Director de Hacienda, quienes exponen amplia y detalladamente la  
siguiente información:

24

25

26

**Presupuesto y Plan Anual Operativo 2021**

27

Licda. Dixie Amores Saborio

Lic. Bernor Kooper

28

Directora Desarrollo Estratégico

Director Financiero

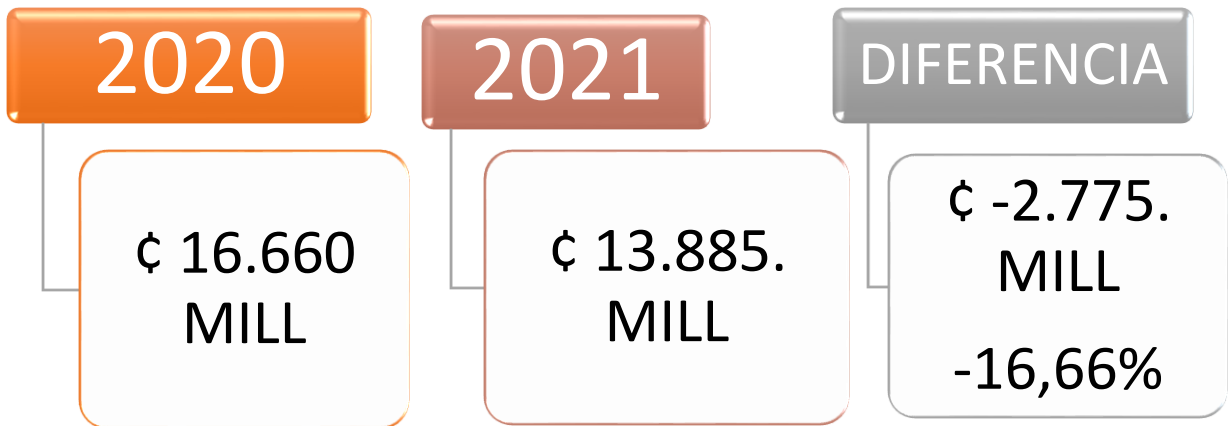
29

Setiembre 2020

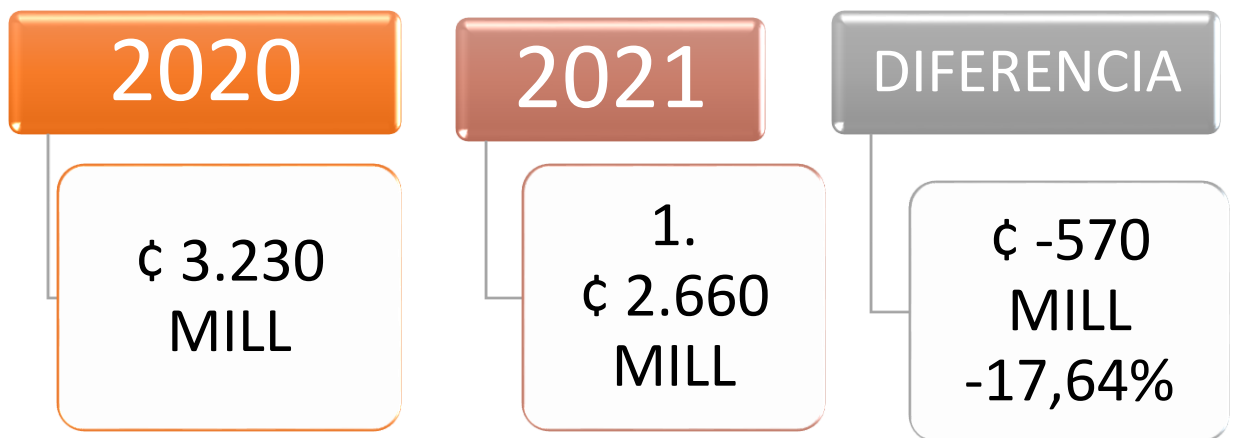
30

**Ingresos:**

**MONTO PRESUPUESTADO**



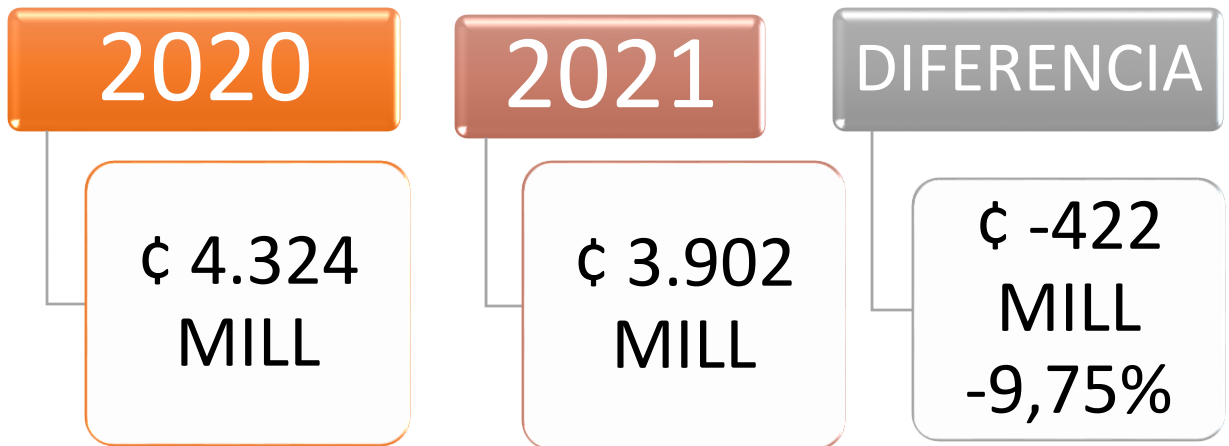
**BIENES INMUEBLES**



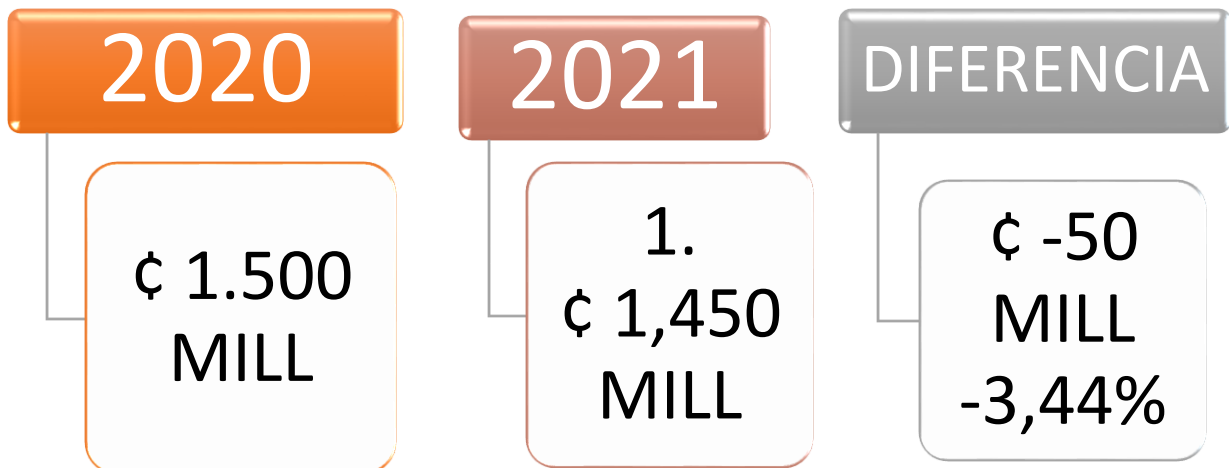
**PATENTES MUNICIPALES**



1 **LEY 8114**



11 **SERVICIO DE BASURA**



21 **VENTA DE AGUA**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

2

Distribución presupuestaria	Monto	Porcentaje
Administración	₡ 3 699 602 602	27%
Servicios	₡ 4 337 401 642	31%
Inversiones	₡ 5 847 995 756	42%
<b>Total presupuestado</b>	<b>₡ 13 885 000 000</b>	<b>100%</b>

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

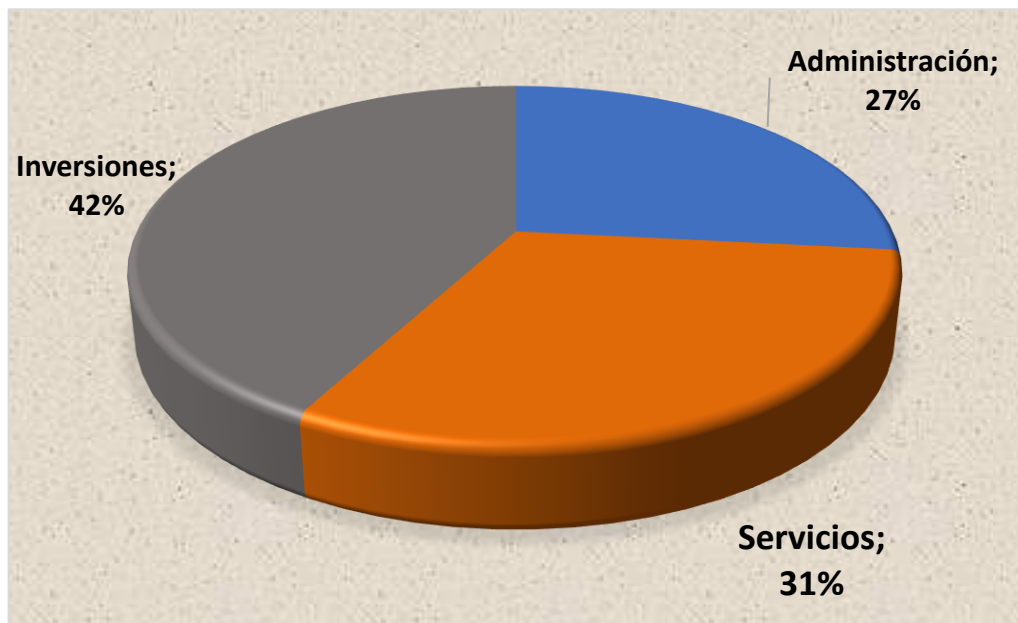
17

18

19

20

21



1

### Distribución por Objeto del Gasto

2

**Total presupuestado: 13 885 000 000**

Rubro	Programa I Dirección General	Programa II Servicios	Programa III Inversiones
Remuneraciones	₡ 2 474 698 282,51	₡ 2378 219 680,54	₡ 1 116 255 150,03
Servicios	₡ 287 245 343,28	₡ 1064 357 727,28	₡ 292 950 000,64
Materiales y suministros	₡ 27 600 000,00	₡ 374 214 972,29	₡ 576 013 515,48
Intereses y comisiones		₡ 142 500 000,00	₡ 523 000 000,00
Bienes duraderos	₡ 33 213 787,49	₡ 148 270 000,00	₡ 2 849 057 885,62
Transferecias corrientes	₡ 820 706 861,32	₡ 37 839 261,80	₡ 11 219 204,11
Transferencias de capital			
Amortización		₡ 192 000 000,00	₡ 479 500 000,00
Cuentas especiales	₡ 56 138 327,64		
<b>Totales</b>	₡ <b>3 699 602 602,24</b>	₡ <b>4337 401 641,90</b>	₡ <b>5 847 995 755,88</b>

3

4

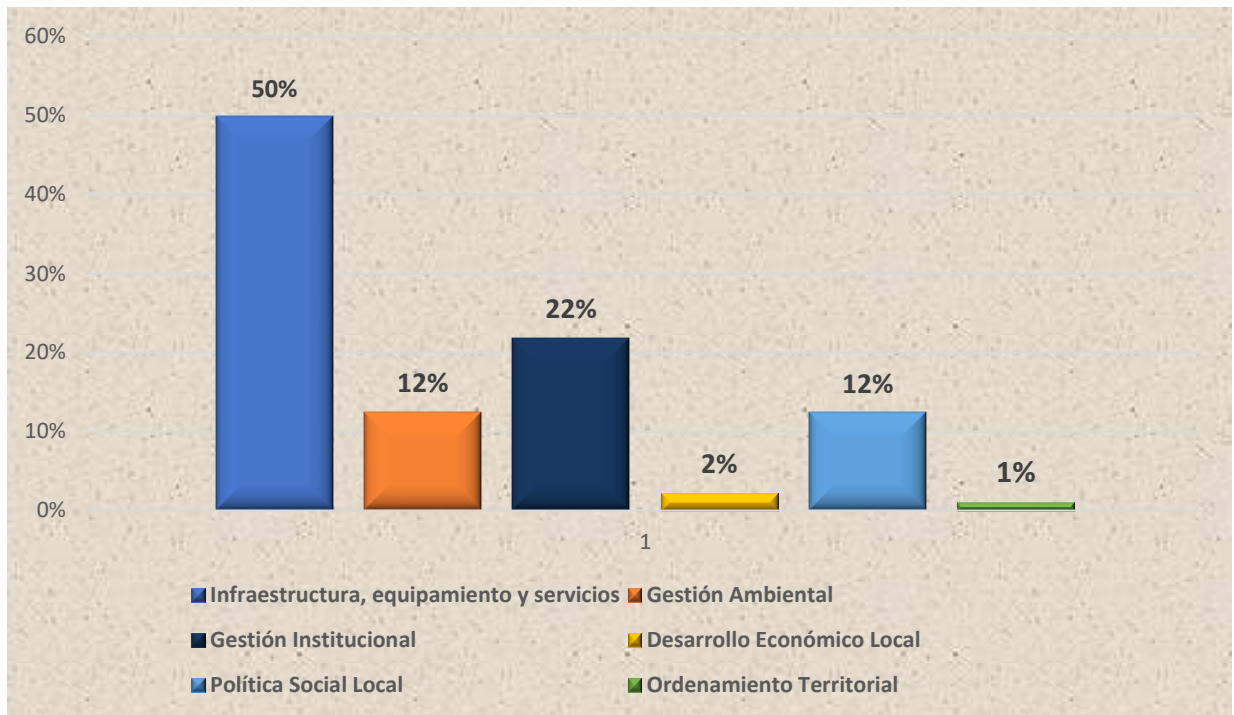
### Distribución por Área Estratégica

5

	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	1 697 997 075,03	5 235 922 721,01	<b>6 933 919 796,04</b>	<b>50%</b>
Gestión Ambiental	-	1 583 324 108,81	147 500 000,00	<b>1 730 824 108,81</b>	<b>12%</b>
Gestión Institucional	2 879 695 740,93	2 000 000,00	153 710 329,23	<b>3 035 406 070,16</b>	<b>22%</b>
Desarrollo Económico Local	-	175 000 000,00	139 380 068,74	<b>314 380 068,74</b>	<b>2%</b>

	819 906	879 080	27 000	<b>1 725 987</b>	
Política Social Local	861,31	458,06	000,00	<b>319,37</b>	<b>12%</b>
Ordenamiento Territorial	-	-	636,87	<b>636,87</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 699 602</b>	<b>4 337 401</b>	<b>5 847 995 755,85</b>	<b>13 884 999 999,99</b>	*
<b>%</b>	<b>27%</b>	<b>31%</b>	<b>42%</b>		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



**Distribución Programa I Administración**

Detalles Programa 1 Administración General	Presupuestado	% /Presupuesto total
REMUNERACIONES	₡ 2 293 425 690,32	17%
SERVICIOS	₡ 273 675 343,28	2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 25 600 000,00	0%
BIENES DURADEROS	₡ 26 613 787,49	0%



REGISTRO DE LA DEUDA,FONDOS Y		
TRASNFERENCIAS	₡ 819 906 861,31	6%
AUDITORIA INTERNA	₡ 260 380 919,83	2%
	₡ 3 699 602 602,23	<b>27%</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6

**ARTÍCULO 102.- Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración.**

**Transferencias 6% del presupuesto**

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	TOTALES	6%
-	0,00	
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.</u>	<u>757.279.060,99</u>	5%
Transferencias corrientes al Gobierno Central		
Organo de Normalización Tecnica (1%) IBI	13.300.000,00	
Aporte Junta Adtva. Registro Nacional 3% IBI	39.900.000,00	
CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	6.000.000,00	
Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	37.800.000,00	
Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmue	266.000.000,00	
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	50.213.157,96	
Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	344.065.903,03	
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	<u>50.100.000,00</u>	1%
Transferencias corrientes a asociaciones		
Aporte Asociación de protección a la Infancia de S.C	26.553.000,00	

<b>Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna</b>	<b>13.026.000,00</b>
<b>Aporte Asoc. Mariano Juvenil</b>	<b>10.521.003,00</b>

1  
2

**Programa II Servicios 31%**

<b>Códigos</b>	<b>Servicios</b>	<b>Asignación (en colones)</b>	<b>%</b>
1	Servicio de Aseo de Vías	171.818.181,82	3,96
2	Servicio de Recolección de Basura	1.193.054.545,46	27,51
3	Mantenimiento de caminos y calles	469.133.438,66	10,82
4	Servicio de Cementerio	85.090.909,09	1,96
5	Parques y Obras de Ornato	116.006.363,63	2,67
6	Servicio de Acueducto	1.153.818.181,82	26,60
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	175.000.000,00	4,03
9	Educativos, Culturales y Deportivos	235.351.621,77	5,43
10	Servicios Sociales Complementarios	330.021.664,99	7,61
11	Estacionómetros y Terminales	54.545.454,55	1,26
17	Mantenimiento de edificios	5.000.000,00	0,12
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	15.500.000,00	0,36
22	Seguridad Vial	112.609.898,58	2,60
25	Protección al Medio Ambiente	139.427.590,12	3,21
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	76.023.791,41	1,75
28	Atención de Emergencias Cantonales	3.000.000,00	0,07
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	2.000.000,00	0,05
<b>Total Programa II</b>		<b>4.337.401.641,89</b>	<b>100,00</b>

3  
4  
5

1

**Distribución Programa III 42%**

2

<b>Edificios</b>	<b>89.000.000,00</b>	<b>1,52 %</b>
<b>Obras por administración</b>		
Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad ( Art. 56 Ley 7600)		
	3.000.000,00	0,05
Construcción y reparación Centros Educativos del Cantón		
	15.000.000,00	0,26
Construcción y reparación Salones Comunes		
	25.000.000,00	0,43
Mejoras en el Estadio Municipal		
	10.000.000,00	0,17
Constru. y reparación de instalaciones deportivas		
	21.000.000,00	0,36
Construcción y repar Cocinas Comunes del cantón		
	5.000.000,00	0,09
Construcción y repar Obras Comunes del cantón		
	10.000.000,00	0,17

3

4

<b>Vías de comunicación</b>	<b>4.923.272.721,01</b>	<b>84,19%</b>
<b>Obras por administración</b>		
Unidad Técnica de Gestión Vial ( Ley 8114)		
	1.620.142.512,73	27,70
Mejoramiento, Mantenimiento periódico y rutinario de vías en la red vial cantonal , Ley 8114		
	2.282.225.895,27	39,03

Obras de infraest. En caminos de el cantón de S. Carlos	996.904.313,01	17,05
Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón	3.000.000,00	0,05
Construcción y mant. de cordón y caño en Ciudad Quesada	21.000.000,00	0,36

1

<b>Instalaciones</b>	<b>137.000.000,00</b>	<b>2,34%</b>
<i>Obras por contrato</i>		
Construcción y mejoras en el Acueducto Municipal	137.000.000,00	2,34

2

3

Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Otros Proyectos	675.290.397,99	11,55
Dirección Técnica y Estudio	158.500.000,00	2,71
Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	116.500.000,00	1,99
Fortalecimiento Catastral	31.489.097,19	0,54
Mejoras en Parques central y parques infantiles del distrito (Con tarifa)	14.000.000,00	0,24
Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	10.000.000,00	0,17
Proyecto Gestión Optima Tributaria	107.890.971,55	1,84
Proyecto valoraciones de propiedad en el cantón	41.799.999,99	0,71
Proyecto cercado propiedades municipales	-	0,00
Proyecto control y prevención del dengue	2.500.000,00	0,04
Proyecto Red de Cuido ( IMAS)	-	0,00
Programa Desarrollo de Software	34.210.329,23	0,58
Proyecto Virtualización	-	0,00

Proyecto de desarrollo económico local	3.000.000,00	0,05
Construcción y mejoras en el Cementerio	10.400.000,00	0,18
Construcción y mejoras en le vertedero municipal	145.000.000,00	2,48
Mejoras y Construcción de Parques infantiles del cantón	-	0,00
Proyecto Implementación NICSP	-	0,00
Otros Fondos e Inversiones	23.432.636,88	0,40
Terrenos Plan de Lotificación	23.432.636,88	0,40
<b>Total</b>		
Programa III	5.847.995.755,88	100,00

1

2

### Algunos gastos Operativos

Gasto	Monto
Electricidad	₡ 90 360 721,38
Telecomunicaciones	₡ 42 500 000,00
Seguros	₡ 175 000 000,00
Combustible y lubricantes	₡ 286 750 000,00
Repuestos y accesorios	₡ 157 995 226,93
Viáticos	₡ 33 750 000,00
Dietas	₡ 241 209 883,38

3

4

5

6

7

8

9

### Distribución de Metas PAO



10

Cabe indicar que cada meta incluye programas y/o proyectos que están incluidos en las respectivas fichas técnicas.

**Servicios Especiales 2021**

<b>Servicios especiales</b>				
<b>Cantidad</b>	<b>Programa</b>	<b>Departamento</b>	<b>Nomenclatura</b>	<b>Puesto</b>
1	Admnsitración	Alcaldía	Profesional 1	Asistente de alcaldía
3	Admnsitración	Alcaldía	Técnico 3	Asistente de alcaldía
1	Admnsitración	Salud ocupacional	Administrativo 3	Asistente administrativo
1	servicios	Centro Cívico	Técnico 3	Coordinador Administrativo Centro Cívico
1	servicios	Seguridad Vial	Administrativo 3	
3	Inversiones	Administración tributaria	Administrativo 3	RUC
1	Inversiones	Administración tributaria	Técnico 2	Plataforma
1	Inversiones	Bienes inmuebles	Administrativo 3	Expedientes
<b>12</b>				

**Metas del Programa Administración**

<b>1.1</b>	<b>Desarrollo del Programa administrativo de la Municipalidad de San Carlos.</b>
<b>1.2</b>	<b>Desarrollo del programa de Desarrollo Estratégico Municipal.</b>
<b>1.3</b>	<b>Operación de servicios de TI.</b>
<b>1.4</b>	<b>Desarrollo del programa de Gestión del Talento Humano,</b>
<b>1.5</b>	<b>Desarrollo del programa de Archivo Central.</b>
<b>1.6</b>	<b>Desarrollo del programa de Vigilancia Municipal.</b>
<b>1.7</b>	<b>Desarrollo del programa Servicios Generales.</b>
<b>1.8</b>	<b>Desarrollo del programa de Salud Ocupacional.</b>
<b>1.9</b>	<b>Desarrollo del programa de Control Interno.</b>
<b>1.10</b>	<b>Desarrollo del programa del CCCI San Carlos.</b>
<b>1.11</b>	<b>Desarrollo del programa de Relaciones Públicas, información y comunicación.</b>
<b>1.12</b>	<b>Desarrollo del programa de Asesoría Jurídico - Legal.</b>
<b>1.13</b>	<b>Desarrollo del programa del Concejo Municipal San Carlos.</b>
<b>1.14</b>	<b>Desarrollo del programa de Hacienda Municipal.</b>
<b>1.15</b>	<b>Aplicación de Transferencias según ordenamiento jurídico.</b>
<b>1.16</b>	<b>Aplicación de Transferencias al CCDR San Carlos.</b>
<b>1.17</b>	<b>Aplicación de Transferencias a las Juntas de Educación según el ordenamiento jurídico.</b>

<b>1.18</b>	<b>Cumplir con el Programa de transferencias a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos,</b>
<b>1.19</b>	<b>Cumplir con el Programa de la Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna</b>
<b>1.20</b>	<b>Cumplir con el Programa de la Mariano Juvenil</b>
<b>1.21</b>	<b>Desarrollo del programa de Auditoría Interna.</b>

1

2

### **Metas del Programa de Servicios**

3

<b>2.1</b>	<b>Desarrollo del programa "Aseo de Vías y Sitios Públicos". SERV. 1</b>
<b>2.2</b>	<b>Desarrollo del programa "Recolección y Tratamiento de desechos solidos y valorizables". SERV. 2</b>
<b>2.3.1</b>	<b>(SCC. 2.3.1).Desarrollo del programa de la UTGVM, referente a "Procesos administrativos" . SERV. 3.PROY 2-3</b>
<b>2.3.2</b>	<b>(SCC. 2.3.2)Desarrollo del programa "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de vías en la red vial cantonal". SERV. 3. Programa II-3</b>
<b>2.4</b>	<b>Desarrollo del programa "Cementerio Municipal". SERV. 4</b>
<b>2.5</b>	<b>Desarrollo del programa "Parques y Obras de Ornato". SERV. 5</b>
<b>2.6</b>	<b>Desarrollo del programa "Acueducto municipal". SERV. 6</b>
<b>2.7</b>	<b>Desarrollo del programa "Mercado Municipal" SERV. 7</b>
<b>2.9</b>	<b>Desarrollo del programa "Promoción del arte, cultura, deporte y recreación" SERV. 9</b>
<b>2.10</b>	<b>Desarrollo del programa "Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos" SERV. 10</b>
<b>2.11</b>	<b>Desarrollo del programa "Servicio de regulación y control de estaciononometros en las vías públicas del cantón de San Carlos. SERV. 11"</b>
<b>2.17</b>	<b>Desarrollo del programa "Mantenimiento y mejoras de edificios municipales". SERV.17</b>

2.18	Desarrollo del programa "Mantenimiento de la flotilla administrativa municipal" SERV. 18
2.22	Desarrollo del programa "Seguridad vial municipal" SERV. 22
2.25	Desarrollo del programa "Gestión Ambiental Municipalidad ". SERV. 25
2.27	Desarrollo del programa "Coordinación y supervisión de los Servicios Públicos". SERV. 27
2.28	(EM. 2.28.1).Desarrollo del programa "Intervención en incidentes por emergencias y gestión del riesgo" . SERV. 28

1

2

### Metas del Programa Inversiones

3.1.1	Desarrollo del programa "Adaptación y mejora de los edificios según Ley 7600". PROY. 3.1.1
3.1.2	Desarrollo del programa "Mejoramiento a centros educativos". PROY. 3.1.2
3.1.3	Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones comunales". PROY. 3.1.3
3.1.4	Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones Estadio Carlos Ugalde" PROY. 3.1.4
3.1.5	Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones deportivas" PROY. 3.1.5
3.1.6	Desarrollo del programa "Mejoramiento de cocinas comunales". PROY. 3.1.6
3.1.9	Desarrollo del programa "Mejoramiento de obras comunales". PROY. 3.1.9
3.2.1	Desarrollo del Programa "Procesos administrativos de la UTGVM, Ley 8114". PROY. 3-2-1
3.2.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 194 km de la red vial cantonal" PROY. 3-2-2
3.2.31.1	Refuerzo del programa "Procesos administrativos de la UTGVM, Ley 8114". PROY. 3- 2-31
3.2.31.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 300 km de la red vial cantonal" PROY. 3-2-31
3.2.33	Desarrollo del programa "Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón." PROY. 3-2-33



<b>3.2.34</b>	<b>Desarrollo del programa "Construcción de 550 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada". PROY. 3-2-34</b>
---------------	---

1

<b>3.5.10</b>	<b>Desarrollo del programa "Instalación de red de hidrantes en Ciudad Quesada" PROY. 3-5-10</b>
<b>3.6.1.1</b>	<b>Desarrollo del programa "Desarrollo y Control Urbano" PROY. 3-6-1</b>
<b>3.1.6.2</b>	<b>Desarrollo del programa "Asesoría y articulación para el desarrollo de proyectos comunales" PROY. 3.1.6</b>
<b>3.6.2</b>	<b>Desarrollo del programa "Administración del Plantel Municipal" PROY. 3-6-2</b>
<b>3.6.3</b>	<b>Desarrollo del programa "Fortalecimiento catastral" PROY. 3-6-3</b>
<b>3.6.4</b>	<b>Desarrollo del programa "Mejoras a Parques y obras de ornato" PROY. 3-6-4</b>
<b>3.6.6</b>	<b>Desarrollo del programa "Apoyo a estudiantes de escasos recursos" Proy. 3-6-6</b>
<b>3.6.7</b>	<b>Desarrollo del programa "Gestión Óptima de la Administración Tributaria". PROY. 3-6-7</b>
<b>3.6.8</b>	<b>Desarrollo del programa "Fortalecimiento Bienes Inmuebles". PROY. 3-6-8</b>
<b>3.6.13</b>	<b>Desarrollo del programa "Prevención del dengue" PROY. 3-6-13</b>
<b>3.6.19</b>	<b>Desarrollo del Programa "Desarrollo, mantenimiento y soporte de Sistemas" . PROY. 3-6-19</b>
<b>3.6.26</b>	<b>Desarrollo del programa "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024". PROY. 3-6-26</b>
<b>3.6.27</b>	<b>Desarrollo del programa "Mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal" PROY. 3-6-27</b>
<b>3.6.31</b>	<b>Desarrollo del programa "Construcciones y Mejoras en el Vertedero Municipal" PROY. III-6-31</b>
<b>3-7-1</b>	<b>Plan de lotificación. PROY. 3-7-1</b>

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el  
4 Presupuesto para el año 2021 hay cosas básicas importantes de resaltar, es un año  
5 con una reducción significativa en el Presupuesto, eso va a limitar en el trabajo y en

1 la inversión que se tenía programada para ese año, se va tener que ser muy  
2 estrictos en la aplicación del desarrollo del presupuesto en el siguiente año por la  
3 reducción tan drástica que hay en los ingresos, además se puede ver que no se  
4 pudieron hacer el crecimiento en el tema de personal, no se está haciendo ninguna  
5 plaza nueva, la carga administrativa en un plan como este que tiene una reducción  
6 tan drástica pesa más, también eso se va a tener que revisar a través del año que  
7 viene las cargas de trabajo esperando que ojalá tengamos estos resultados o  
8 resultados todavía mejores, todo apunta que el año va a ser difícil, en la Comisión  
9 de Hacienda revisamos el Plan y quiero felicitar a don Alfredo y a la Administración  
10 porque están haciendo un trabajo bastante serio y realista.

11

12 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, resalta la excelente labor  
13 y buena gestión del Municipio para continuar operando en plena Pandemia, siendo  
14 que se han replanteado las prioridades y realizado un control estricto del gasto y se  
15 ve reflejado en la propuesta de Presupuesto, 27% administración, 32% servicios,  
16 42% de inversiones, me alegra mucho que el cantón trate de continuar, consulta si  
17 en el tema de préstamos han valorado algún replanteamiento de financiamiento  
18 alternativo para rebajar el monto de intereses. Quiero consultar si se está  
19 cumpliendo con el 3% del presupuesto para el Comité Cantonal de Deportes.

20

21 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que, es  
22 importante la coordinación del Gobierno Local con el Gobierno Central, temas como  
23 ciudades inteligentes e incorporar la parte tecnológica como una área estratégica,  
24 debe ser transversal para alcanzar los niveles de desarrollo, la inversión en  
25 tecnología es algo que este Municipio debe tomar como seriedad, la consulta es,  
26 ¿Cómo se incorporan los temas de campaña o metas dentro del PAO?, tengo claro  
27 que la inversión en infraestructura es importante, sin embargo, tengo ciertas  
28 diferencias conceptuales con la Administración, como por ejemplo: con el desarrollo  
29 económico local, se puede asignar más presupuesto y disminuir de la parte de  
30 infraestructura, en desarrollo económico local la Administración debería analizar

1 como replantear otros objetivos, buscar los medios para que el Gobierno local tomé  
2 un rol activo como ente estratégico del desarrollo del cantón, la Agencia para el  
3 Desarrollo lo ha estado manejando pero de cierta forma le corresponde al Gobierno  
4 Local, debemos tener un departamento de innovación y desarrollo económico local  
5 que marque la ruta por donde deben ir los tema de desarrollo de este cantón.  
6 Resalto la actitud responsable de la Administración al congelar presupuestos, toma  
7 de decisiones, previsiones y demás ante la Pandemia.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta que los  
10 contribuyentes del cantón pueden estar tranquilos que el presupuesto de esta  
11 Municipalidad es un presupuesto responsable, así como ha sido el manejo  
12 financiero de esta Municipalidad durante la Pandemia, la Administración tomo una  
13 decisión estratégica en marzo de congelar el 40% del presupuesto, previendo que  
14 los ingresos se pudieran disminuir, y no solo se vive una reducción de dos mil  
15 ochocientos millones en el presupuesto, sino que, el presupuesto no va a ver crecer  
16 el próximo año, por ende, la reducción debe ser mayor.

17

18 La señora Dixie Amores Saborío, del Departamento Municipal de Desarrollo  
19 Estratégico, manifiesta que, con respecto al Plan Quinquenal, la Unidad Técnica  
20 maneja un sistema super completo de lo que es, el seguimiento a un Plan que ellos  
21 tienen, vinculan el Plan Quinquenal con el Plan Estratégico y cantonal, donde puede  
22 controlar, manejan todos los datos de ejecución, tienen los aportes, matrices de  
23 cuáles son los proyectos que van desarrollando y que van avanzando y dando  
24 respuesta a lo que tienen incorporado como prioridades de ese Plan Quinquenal, la  
25 UTGV maneja una matriz donde van midiendo el avance anual en intervención,  
26 mantenimiento rutinario, preventivo y demás, reitero que va debidamente vinculado  
27 con el Plan Operativo, cada meta responde aún programa de la UTGV, cada  
28 proyecto del 2021 va a responder a esa meta y va estar vinculado a los diferentes  
29 instrumentos de planificación. Respecto al desarrollo económico local de cantón,  
30 cada una de las metas que desarrollamos dentro de nuestro que hacer municipal,

1 es desarrollo económico local, es aproximadamente un 2% de presupuesto  
2 destinado a ello, ciertamente todo es parte de eso. La Municipalidad por tradición  
3 se ha abocado a los que es caminos, en realidad para que exista desarrollo  
4 económico local tiene que haber un mejoramiento definitivo de lo que es la red vial  
5 cantonal, el aporte en infraestructura y la parte social, damos apertura al desarrollo  
6 a través del mejoramiento de las vías de comunicación, como Pital que se llevó el  
7 Mega Acueducto al lugar, podemos ver cómo ha cambiado la calidad de vida, a nivel  
8 Municipal se están desarrollando diversos proyectos, con el BID, infraestructura  
9 educativa, ciudades inteligentes, que en algún momento se van a presentar al  
10 Concejo, donde se van a manejar pilares como la innovación, la calidad de vida,  
11 productividad, equidad, y otros ejes, todo es parte del gran desarrollo del cantón y  
12 el desarrollo económico integral.

13

14 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda Municipal de la  
15 Municipalidad de San Carlos, explica que con respecto al 3% de presupuesto del  
16 Comité Cantonal, no se puede considerar la transferencia de la Ley 8114, por ende,  
17 el monto es trescientos veinte millones, es algo que estableció puntualmente la  
18 Contraloría hace dos años, también no se considera para el cálculo de las dietas de  
19 los regidores, ni para otras transferencia, quizás por ello piensen que al CCDRSC  
20 les corresponde más, pero ya se ha explicado en otras ocasiones que no se  
21 considera el ingreso de la Ley 8114 para el cálculo del Comité Cantonal. Con el Plan  
22 de Contingencia para este 2021 la directriz es seguir también congelando en la  
23 medida de lo posible en enero del otro año todo lo que tengamos a disposición para  
24 poder congelar, igual por la incertidumbre del ingreso del próximo año, este  
25 presupuesto va bastante reducido en el tema de gastos superfluos, que no son tan  
26 necesario para la Administración que se pueden congelar desde un inicio, el 27%  
27 de gasto administrativo, recordar que de la Administración básicamente es el 19%  
28 y el otro 8% corresponde al 2% de la Auditoría y el otro 6% para las transferencias,  
29 históricamente la Administración se ha mantenido en el rango del 19 al 20% para el  
30 tema administrativo. En cuanto a la consulta de los préstamos, con el Concejo

1 anterior tomamos la decisión de pasar la deuda del IFAM al Banco Nacional, fue  
2 una gestión que se hizo administrativamente y nos dio grandes resultados, para este  
3 año se tenía previsto hacer una revisión, pero con el tema de la posposición de la  
4 deuda con el Banco Nacional se contuvo el pago de intereses y amortización, siendo  
5 que, debemos tomarlo el otro año a ver qué resultados tenemos y renegociar lo  
6 términos.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, es  
9 importante hacer un replanteamiento y ver que existe una reducción presupuestaria  
10 muy importante a la cual no va a cambiar el ritmo de trabajo, el próximo año  
11 debemos ser muy cuidadosos, me preocupa enormemente el tema de los pequeños  
12 comercios, el turismo en La Fortuna, se deben tomar acciones y es una tarea con  
13 la Administración analizar la acciones para fortalecer este tema.

14

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -**

17 Se recibe informe CMHP-10-2019, emitido por los Regidores Luis Fernando  
18 Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Luis Fernando Porras Vargas, el  
19 cual se detalla a continuación:

20

21 Fecha: martes 08 de Setiembre del 2020

22 Regidores Presentes: Luis Fernando Solís Sauma Coordinador  
23 Juan Diego Gonzalez Picado

24

25 Regidores Ausentes: Luis Fernando Porras Vargas

26

27 Invitados: Bernor Kooper Cordero Director de  
28 Hacienda

29 Dixie Amores Saborio Dirección de

30 Planificación

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Inicio de Reunión: 3.30 pm

**Temas a tratar:**

**1. Aprobar Estudio Técnico de Recursos para la Auditoría Interna y su Plan Anual Operativo del periodo 2021.**

Luego de que el Concejo Municipal deliberó suficientemente sobre el Estudio Técnico para la Asignación de Recursos para la Auditoría Interna, presentado por esta dependencia mediante el **Oficio MSC-AI-0068-2020**, y su pronunciamiento final con respecto al tratamiento de las plazas de recurso humano asignadas en el 2019 mediante el **Oficio MSCCM-SC-1139-2020**; se recomienda al Concejo Municipal;

**RECOMENDACIÓN 1:**

*Aprobar el Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo de la **Auditoría Interna** para el Periodo 2021, contemplado en el Oficio **MSC-AI-0068-2020** Estudio Técnico de Recursos para la Auditoría Interna, por un monto de 260.380.919.83 colones, tal y como está detallado en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2021.*

**2. Aprobar Presupuesto de Partida de Información contemplado en el código 1-01 Administración General, especificando el gasto y monto a realizar.**

Se trata de la partida específica 1-01-1-03-01-01 Información por Periódicos, la cual debe especificarse como se realizará el gasto; con lo que se recomienda al Concejo Municipal;

1 **RECOMENDACIÓN 2:**

2 *Aprobar el gasto de la Partida 1-01-1-03-01-01 Información por Periódicos, por un*  
3 *monto de 4.000.000 colones, desglosada en dos partidas específicas; una para*  
4 *cubrir los costos de la Transmisiones Televisivas y por Internet de las Sesiones del*  
5 *Concejo de Administración por un monto de 2.000.000 colones; y una segunda*  
6 *partida para cubrir los costos de Publicaciones en el Periódico Oficial La Gaceta por*  
7 *un monto de 2.000.000 colones.*

8

9 **3. Proyección del Presupuesto Plurianual de Ingresos de la Municipalidad**  
10 **periodos del 2021 al 2024, según exigencia de la Contraloría General de**  
11 **la República.**

12 Se adjunta Cuadro con el Presupuesto Plurianual de Ingresos de la Municipalidad  
13 de San Carlos de los periodos comprendidos del 2021 al 2024; (en millones de  
14 colones)

15 **CUADRO 1. Presupuesto Plurianual de Ingresos de la Municipalidad periodos del**  
16 **2021 al 2024, y su vinculación con el Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024.**

17

<b>POSIBLES INGRESOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Ingresos Corrientes (1)</b>	9.972,00	10.638,00	11.858,00	12.358,00
<b>Ingresos de Capital</b>	3.912,00	4.362,00	4.517,00	4.700,00
<b>Financiamiento (2)</b>	500,00	1.000,00	1.125,00	1.325,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.384,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>18.383,00</b>

18 **Notas:**

19 **(1) Se toma como referencia el Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo para**  
20 **los Ingresos Corrientes**

21 **(2) El financiamiento se considera lo relativo al superávit del ejercicio**  
22 **anterior para todos los años**

1 **VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

2 **Plan de Desarrollo Cantonal 2014 – 2024:**

- 3 ✓ Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales  
4 y gestión de cobro.  
5 ✓ Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de  
6 trámites y requisitos de la gestión municipal.  
7 ✓ Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros  
8 entes públicos y privados  
9 ✓ Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento,  
10 habilitación y embellecimiento de la infraestructura pública municipal.  
11

12 ***Elaborado por: Bernor Kooper Cordero (Director Hacienda)***

13  
14 **RECOMENDACIÓN 3:**

15 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Presupuesto Plurianual de***  
16 ***Ingresos de la Municipalidad de San Carlos, correspondientes a los periodos del***  
17 ***2021 al 2024, y su Vinculación con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo***  
18 ***del Plan de Desarrollo Cantonal 2014 – 2024, expuestos en el Cuadro 1 de este***  
19 ***informe.***

20  
21 **4. Aprobar las doce (12) Plazas de Recursos Humanos asignadas a**  
22 **Servicios Especiales**

23 Se trata de doce **(12) plazas** ya asignadas desde periodos anteriores por **Servicios**  
24 **Especiales**, las cuales se aprueban anualmente, o sea, todas estas plazas ya están  
25 asignadas y en pleno trabajo.

26  
27 Se detallan por Departamento de la siguiente manera; 4 plazas para la Alcaldía, 1  
28 plaza para Salud Ocupacional, 1 plaza para Centro Cívico, 1 plaza para Seguridad  
29 Vial, 4 plazas para Administración Tributaria, 1 plaza para Bienes Inmuebles, con  
30 salarios que oscilan entre los 522.685.00 a 662.220.00 colones mensuales.



1 **RECOMENDACIÓN 4:**

2 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar las **doce (12) Plazas de Recursos***  
3 ***Humanos para Servicios Especiales**, detalladas por Departamento de la siguiente*  
4 *manera; cuatro (4) plazas para la Alcaldía Municipal, una (1) plaza para Salud*  
5 *Ocupacional, una (1) plaza para Centro Cívico, una (1) plaza para Seguridad Vial,*  
6 *cuatro (4) plazas para Administración Tributaria, una (1) plaza para Bienes*  
7 *Inmuebles, con salarios que oscilan entre los 522.685.00 a 662.220.00 colones*  
8 *mensuales.*

9

10 **5. Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo (PAO) del Periodo**  
11 **2021 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la Municipalidad de San Carlos**

12 **MSCCM-SC-1202-2020:** El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión  
13 Ordinaria celebrada el Lunes 31 Agosto 2020, en el Salón de Sesiones de esta  
14 municipalidad, mediante el Artículo N° X, Acuerdo N° 16, Acta N° 49, **ACORDÓ:**  
15 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
16 recomendación el oficio **MSCAM.JVC-0017-2020** de la Junta Vial Cantonal,  
17 remitiendo el Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo (PAO) 2021.

18

19 Se analizó y vieron los detalles del Presupuesto Ordinario Periodo 2021 de la Junta  
20 Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, mismo que se encuentra incluido  
21 en el Presupuesto Ordinario Periodo 2021 de la Municipalidad de San Carlos. Este  
22 presupuesto está consignado en el Oficio N° **MSCAM.JVC-0017-2020** por un monto  
23 total de **5.371.406.159.67 colones**, desglosados en 469.133.438.66 colones en  
24 Caminos y Calles, 3.000.000.00 colones en Emergencias, 3.902.368.408.00  
25 colones en la Ley 8114 y 996.904.313.01 colones en Obras de Infraestructura. Se  
26 incluye dentro de este oficio el Plan Anual Operativo (PAO) del periodo 2021.

27 **RECOMENDACIÓN 5:**

28 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Plan Anual Operativo (PAO) del***  
29 *Periodo 2021, de la Junta Vial Cantonal (JVC), oficio **MSCAM.JVC-0017-2020**,*  
30 *incluido en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el*

1 *Periodo 2021.*

2 **RECOMENDACIÓN 6:**

3 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Ordinario del Periodo*  
4 *2021, de la Junta Vial Cantonal (JVC), oficio MSCAM.JVC-0017-2020, por un monto*  
5 *total 5.371.406.159.67 colones, desglosados en 469.133.438.66 colones en*  
6 *Caminos y Calles, 3.000.000.00 colones en Emergencias, 3.902.368.408.00*  
7 *colones en la Ley 8114 y 996.904.313.01 colones en Obras de Infraestructura;*  
8 *incluido en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el*  
9 *Periodo 2021.*

10

11 **6. Presupuesto Ordinario Periodo 2021 de la Municipalidad de San Carlos**  
12 **y su Plan Anual Operativo (PAO).**

13

14 **MSCCM-SC-1188-2020:** El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión  
15 Ordinaria celebrada el Lunes 31 Agosto 2020, en el Salón de Sesiones de esta  
16 Municipalidad, mediante el Artículo N° IX, Acuerdo N° 05, Acta N° 49, **ACORDÓ:**  
17 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
18 recomendación, el oficio **MSC-AM-1289-2020** emitido por la Alcaldía Municipal,  
19 donde remiten para su estudio, análisis y aprobación el Presupuesto y Plan Anual  
20 Operativo del ejercicio 2021, por 13.885.000.000.00 (trece mil ochocientos ochenta  
21 y cinco millones de colones netos), en función al cumplimiento de lo establecido en  
22 el Código Municipal precisamente el Capítulo IV, Artículo 104, que indica  
23 textualmente *“El Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30*  
24 *de agosto de cada año el proyecto de presupuesto ordinario”.*

25

26 Se conocieron y analizaron todos los detalles del Presupuesto Ordinario Municipal  
27 para el Periodo 2021, mediante toda la información enviada previamente y la  
28 presentación realizada por los señores; Director de Hacienda Sr. Bernor Kooper  
29 Cordero y Dirección de Planificación y Presupuesto Sra. Dixie Amores Saborío, ante  
30 esta Comisión.

1 Se resume, de la información consignada en los informes y hojas de cálculo del  
2 Presupuesto Ordinario 2021, Solicitudes de la Administración y Presentaciones  
3 Digitales donde se incluye también el Plan Anual Operativo; que principalmente, se  
4 proyecta una disminución de Ingresos de un 16,7% (-2.775.000.000.00 colones) en  
5 el Presupuesto Anual Ordinario 2021 con respecto al Presupuesto Ordinario del  
6 Periodo 2020; provocada por los efectos de la pandemia COVID-19.

7

8 El monto presupuestado para el periodo 2021 es de 13.885.000.000.00 colones, los  
9 cuales se generarán de los Ingresos resultantes principalmente de, Impuestos por  
10 Bienes Inmuebles, Patentes Municipales, Ley 8114, Servicio de Recolección de  
11 Basura y Servicio de Acueducto.

12 La Distribución Presupuestaria Proyectada para este periodo 2021 es de,  
13 3.699.602.602.00 colones para el Programa I (Administración) que representa un  
14 27%, 4.337.401.642.00 colones para el Programa II (Servicios) que representa un  
15 31% y 5.847.995.756.00 colones para el Programa III (Inversiones) que representa  
16 un 42% del presupuesto total.

17

18 Cabe destacar que la línea de gasto denominada "Remuneraciones", que  
19 corresponde al gasto total del recurso humano en los tres programas, es de  
20 5.969.173.113 colones, correspondiendo a un 43% del total del presupuesto  
21 proyectado para el periodo 2021.

22

23 Otro dato a destacar es que, en la distribución del gasto por Áreas Estratégicas, la  
24 línea de Infraestructura, Equipamiento y Servicios es de 6.933.919.796.04 colones,  
25 representando un 50% del total del presupuesto del periodo.

26 Importante mencionar que la Distribución de las Metas del Plan Anual Operativo  
27 (PAO) para el periodo 2021, se distribuyen en 21 metas para el Programa I  
28 (Administración), 17 metas para el Programa II (Servicios) y 28 metas para el  
29 programa III (Inversiones); todos ellos incluidos en las respectivas fichas técnicas,  
30 las cuales le corresponderá al Concejo Municipal en conjunto con la Administración,

1 establecer el mecanismo para dar el debido seguimiento para conocer y evaluar el  
2 avance y cumplimiento de estas importantes metas del PAO.

3  
4 Se puede concluir expresando que, la Administración ha realizado un trabajo  
5 presupuestario serio y responsable, estableciendo proyecciones financieras  
6 realistas y metas del PAO acorde a la realidad económica actual que vive el país y  
7 el mundo entero, afectado de forma significativa por la pandemia COVID-19, que  
8 evidencian un efecto de largo plazo, que sin duda impactará negativamente la  
9 situación económica y social de los ciudadanos Sancarleños y por consecuencia los  
10 ingresos del nuestro municipio y su distribución.

11  
12 **RECOMENDACIÓN 7:**

13 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Plan Anual Operativo (PAO)** de la*  
14 *Municipalidad de San Carlos, correspondiente al **Presupuesto Ordinario Periodo***  
15 ***2021** de la Municipalidad de San Carlos, el cual incluye 21 metas para el Programa*  
16 *I (Administración), 17 metas para el Programa II (Servicios) y 28 metas para el*  
17 *programa III (Inversiones) y sus respectivas fichas técnicas, tal y como consta en el*  
18 *Oficio **MSC-AM-1289-2020** emitido por la Alcaldía Municipal del 28 de Agosto del*  
19 *2020.*

20  
21 **RECOMENDACIÓN 8:**

22 *Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el **Presupuesto Ordinario para el***  
23 ***Periodo 2021** de la Municipalidad de San Carlos por un monto de*  
24 ***13.885.000.000.00** (trece mil ochocientos ochenta y cinco millones de colones*  
25 *netos), tal y como consta en el Oficio **MSC-AM-1289-2020** emitido por la Alcaldía*  
26 *Municipal del 28 de agosto del 2020.*

27  
28 Se cierra la sesión al ser las 6.30 pm

29  
30 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y

1 detalladamente el presente informe, recalcando que en conjunto con la  
2 Administración analizaron minuciosamente cada línea del presupuesto. -

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que apoya  
5 el presupuesto, sin embargo, quiero dejar claras las siguientes salvedades: no se  
6 analizó, ni se votó el presupuesto de la Auditoría previamente a la votación de este  
7 presupuesto ordinario 2021, el Auditor nos envió recordatorios que debíamos votar  
8 ese presupuesto, estamos incumpliendo con el presupuesto interno y las directrices  
9 de la Contraloría sobre las normas de ejecución de la Auditoría Interna al no haber  
10 votado ese presupuesto de Auditoría previamente, el Concejo sabe que la Auditoría  
11 forma parte de nuestro staff por ende, deberíamos apoyar el levantamiento del  
12 congelamiento de las plazas para que puedan hacer mejor su trabajo, recordemos  
13 que existe un estudio técnico que lo justifica, se supone que la Alcaldía debe enviar  
14 el presupuesto a más tardar el 28 de agosto de cada año y eso no sucedió, los  
15 gastos administrativos son de un 27%, en lo personal están elevados, las  
16 remuneraciones crecen, y se está decreciendo un gasto capital más que el gasto  
17 corriente, al no haber recortes en el gasto administrativo se va a tener menos capital  
18 y menos reactivación económica, debo dejar claro que si es importante la inversión  
19 en carreteras, porque activa la economía, pero considero que podemos ir un poco  
20 más allá. Me encantaría que la Administración se modernice en tecnología,  
21 ofreciendo mayor servicio, implementando plataformas que faciliten al contribuyente  
22 realizar sus gestiones y que los funcionarios municipales cuenten con sistemas que  
23 les den soporte y agilidad a sus funciones. Debemos trabajar en políticas públicas  
24 que le permitan a la Alcaldía recaudar dinero por concepto de patentes.

25

26 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, reitera su  
27 agradecimiento a la Administración y a la Comisión de Hacienda por la excelente  
28 labor, fomentando la anuencia de mantener una comunicación fluida.

29

30 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que,

1 invita a la Administración para que el Plan Anual Operativo tenga otras perspectivas,  
2 que el próximo año se pueda incorporar las ideas de las cuatro fracciones, si bien  
3 es cierto, hay un Plan de Gobierno que fue el que los electores escogieron, hay muy  
4 buenos proyectos en las otras fracciones acá representadas. Con el tema de  
5 Auditoría, sugiero a este Concejo Municipal que para futuros temas de Auditoría  
6 nombremos una Comisión para que veamos los temas más integralmente.

7

8 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, expresa que, es la  
9 lamentable la reducción de presupuesto para la Unidad Técnica de Gestión Vial, con  
10 la gran necesidad que existe de desarrollar proyectos viales, ahora lo que  
11 corresponde es aprovechar los recursos de la forma más responsable.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal,  
14 expresa que con respeto a lo mencionado por el Regidor Rodríguez, el señor Alcalde  
15 hace mes y medio se dirigió a todo los regidores en Sesión indicando que estaban  
16 en proceso de elaboración del Presupuesto para el 2021, y que todo aquel que  
17 tuviera iniciativas para que fueran incluida en el PAO y en el presupuesto que se  
18 acercará a la Administración para que fueran incluidas, entonces la disposición de  
19 la Administración para escuchar nuevas iniciativas y propuestas siempre ha estado  
20 ahí, desconozco si todos los regidores y síndicos se acercaron para que sus  
21 iniciativas fueran considerada por el señor Alcalde.

22

23 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que lo expresado  
24 por la Regidora Ugalde puede ser peligroso, porque entonces todo lo que está aquí,  
25 está todo nulo, Vanessa Ugalde dijo que yo no presente el presente el presupuesto  
26 en el tiempo correspondiente, entonces esto estaría nulo, aclaro que el presupuesto  
27 fue presentando el 28 y tengo la certificación aquí y la tiene el Presidente de la  
28 Comisión de Hacienda, no lo digo por discutir nada, sino, porque usted está dejando  
29 en actas que yo presenté un presupuesto tarde, entonces todo esto, estaría nulo,  
30 porque no cumplimos con lo que señala la Ley, y quiero aclarar que si ustedes ven

1 un 19% en gasto administrativo, y Director de Hacienda les explica que hay un  
2 monto de transferencia, lo que deberían preguntar es ¿Qué son esas  
3 transferencias?, porque esas transferencias no son gastos administrativos, son por  
4 Ley que nos obligan entregar a otras instituciones que no son de la Municipalidad  
5 de San Carlos y se incluye en gasto administrativo, los gastos administrativos son  
6 un 19%, el Alcalde tiene para poder trabajar de acuerdo a la Ley un 40%, el año  
7 pasado estaba en un 24%, en crisis lo bajamos un 5%, este presupuesto tiene un  
8 equilibrio increíble, y acá está el presidente de la Comisión de Hacienda, el acuerdo  
9 de las plazas de Auditoría fue una cuerdo anticipado de este Concejo, no es que no  
10 se vio, y el estudio que plantea el presidente de la Comisión de Hacienda está aquí  
11 hoy presentado, no es que se improvisó, existe un estudio técnico hecho por la  
12 Administración con tres profesionales, reitero que acá está el recibido del  
13 presupuesto con fecha del 28 de agosto a las 11:30 a.m. Referente al Plan Anual  
14 Operativo, el otro año ustedes pueden modificarlo, incluir otras metas.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que quiere  
17 dejar claro, y que de hecho en el informe de Comisión de Hacienda en la  
18 recomendación N°7 dice expresamente sobre el Presupuesto Ordinario Periodo  
19 2021 de la Municipalidad de San Carlos, "*y sus respectivas fichas técnicas, tal y*  
20 *como consta en el Oficio MSC-AM-1289-2020 emitido por la Alcaldía Municipal del*  
21 *28 de agosto del 2020*" dejando completamente claro, que la Alcaldía presentó el  
22 presupuesto a tiempo, eso muy importante y no podemos dejar aquí una duda de  
23 que el presupuesto no se presentó a tiempo. El otro tema es el de Auditoría, el cual  
24 he venido mencionándolo desde hace tiempo, he dicho que una de la debilidades  
25 que tiene la estructura municipal con lo respecta al tema de Auditoría es que no  
26 existe una Comisión de Auditoría, por ello hay que crear un mecanismo, que tenga  
27 un mayor acercamiento y un mayor control con el tema de Auditoría Interna, que es  
28 sumamente importante, creo que esa es parte de las tareas que tenemos pendiente,  
29 en el tema de Auditoría desde la Comisión de Hacienda hemos visto un tema  
30 específico de presupuesto y no es un tema nuevo, no es que nos agarró tarde para

1 aprobar al contrario, hemos tenido una deliberación enormemente larga y aclaró,  
2 fue en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°02-2020 del 25 de  
3 mayo del 2020, hace 4 meses que se presentó ese estudio acá, y el acuerdo que el  
4 Concejo tomó fue que se analizará el tema de las plazas, por eso fue que se solicitó  
5 un estudio técnico administrativo, a ver si se podía, y de hecho la intención que  
6 siempre tuvo el Concejo fue descongelar las plazas y usarlas, pero no se pudo  
7 porque no hay presupuesto para ello, a esa fue la conclusión que llegamos, por esa  
8 razón ese presupuesto llegó hasta hoy, ese estudio técnico se está aprobando y se  
9 va a aprobar hoy el de la Auditoría por esa misma razón, porque se le dio todo el  
10 tiempo suficiente para analizarlo, y que quede claro, tampoco las plazas se  
11 eliminaron, las plazas quedan congeladas en el 2021 y quedan con presupuesto, se  
12 le está otorgando el mismo presupuesto del estudio técnico con una variación  
13 pequeña de cinco millones, porque quedó en doscientos sesenta millones, quedo  
14 con el presupuesto, y además de eso se le dio veinticinco millones para que puedan  
15 ser utilizados, sino se utilizan las plazas porque se mantiene congeladas porque  
16 seguimos con una reducción de ingresos, y no justifica el poder nombrar plazas  
17 nuevas, porque no se está nombrando ninguna, entonces se le está dando a la  
18 Auditoría veinticinco millones más de presupuesto, para que pueda contratar  
19 servicios profesionales, entonces dejemos claro que el trabajo que estamos  
20 haciendo con la Auditoría fue suficientemente responsable desde el tema del  
21 presupuesto, considero que hicimos lo correcto, lo más responsable, sin dejar de  
22 lado que la Auditoría pueda continuar creciendo en el tema del control interno y tener  
23 un mayor acercamiento al Concejo Municipal.

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que tenía  
26 entendido que a los regidores les debe llegar el presupuesto a más tardar el 28 de  
27 agosto, ese es el concepto que tengo, porque yo lo recibí el 08 de setiembre,  
28 entonces quizás ahí es donde está mi confusión, por ende, hago la aclaración.  
29 Referente al tema de la Auditoría a lo que hago referencia es a un tema de  
30 procedimientos, nosotros primero debimos haber aprobado el presupuesto de la



1 Auditoría, no me estoy hablando de plazas nuevas de la Auditoría, hago referencia  
2 a plazas que fueron aprobadas en la Administración anterior, hago hincapié en que  
3 la Auditoría es una apoyo de este Concejo y nos debería de estar ayudando en  
4 muchas cosas siendo necesario que estén robustecidos para que el trabajo sea más  
5 eficiente, reitero que estoy de acuerdo con el presupuesto que se está presentando.

6

7 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, reitera que, se  
8 fomentar una relación más amplia entre el Concejo y la Auditoría, y así poder lograr  
9 una relación más fluida, con el tema del Planeamiento del Presupuesto, le tomé la  
10 palabra al señor Alcalde y me puse en contacto con el Director de Hacienda y la  
11 respuesta fue que estaban trabajando en ello. En efecto el correo a todos los  
12 regidores con el presupuesto llegó posterior, pero el procedimiento de presentación  
13 ante el Concejo fue en las fechas que corresponde.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal,  
16 expresa su agradecimiento al Regidor Luis Fernando Solís por el trabajo frente a la  
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha demostrado pasión, entrega y  
18 conocimiento a esta tarea, liderando el proceso dentro de la Comisión, así mismo,  
19 un agradecimiento a todo la Administración y al personal.

20

#### 21 **ACUERDO N° 01**

22 1. Aprobar el Presupuesto Ordinario y su Plan Anual Operativo de la **Auditoría**  
23 **Interna** para el Periodo 2021, contemplado en el Oficio **MSC-AI-0068-2020**  
24 Estudio Técnico de Recursos para la Auditoria Interna, por un monto de  
25 260.380.919.83 colones, tal y como está detallado en el Presupuesto  
26 Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2021. **Votación**  
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28 2. Aprobar el gasto de la Partida 1-01-1-03-01-01 Información por Periódicos,  
29 por un monto de 4.000.000 colones, desglosada en dos partidas específicas;  
30 una para cubrir los costos de la Transmisiones Televisivas y por Internet de

1 las Sesiones del Concejo Municipal por un monto de 2.000.000 colones; y  
2 una segunda partida para cubrir los costos de Publicaciones en el Periódico  
3 Oficial La Gaceta por un monto de 2.000.000 colones. **Votación unánime.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 5 3. Aprobar el **Presupuesto Plurianual de Ingresos** de la Municipalidad de San  
6 Carlos, correspondientes a los periodos del 2021 al 2024, y su Vinculación  
7 con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo del Plan de Desarrollo  
8 Cantonal 2014 – 2024, expuestos en el siguiente cuadro:

9 **CUADRO 1.** Presupuesto Plurianual de Ingresos de la Municipalidad periodos del  
10 2021 al 2024, y su vinculación con el Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024.

11

<i><b>POSIBLES INGRESOS</b></i>	<i><b>2021</b></i>	<i><b>2022</b></i>	<i><b>2023</b></i>	<i><b>2024</b></i>
<i><b>Ingresos Corrientes (1)</b></i>	9.972,00	10.638,00	11.858,00	12.358,00
<i><b>Ingresos de Capital</b></i>	3.912,00	4.362,00	4.517,00	4.700,00
<i><b>Financiamiento (2)</b></i>	500,00	1.000,00	1.125,00	1.325,00
<i><b>TOTAL</b></i>	<b>14.384,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>18.383,00</b>

12 *Notas:*

13 *(1) Se toma como referencia el Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo para los Ingresos Corrientes*

14 *(2) El financiamiento se considera lo relativo al superávit del ejercicio anterior para todos los años*

15  
16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 17  
18 4. Aprobar las **doce (12) Plazas de Recursos Humanos para Servicios**  
19 **Especiales**, detalladas por Departamento de la siguiente manera; cuatro (4)  
20 plazas para la Alcaldía Municipal, una (1) plaza para Salud Ocupacional, una  
21 (1) plaza para Centro Cívico, una (1) plaza para Seguridad Vial, cuatro (4)  
22 plazas para Administración Tributaria, una (1) plaza para Bienes Inmuebles,

- 1 con salarios que oscilan entre los 522.685.00 a 662.220.00 colones  
2 mensuales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO. -**
- 4 5. Aprobar el **Plan Anual Operativo (PAO)** del Periodo 2021, de la Junta Vial  
5 Cantonal (JVC), oficio **MSCAM.JVC-0017-2020**, incluido en el Presupuesto  
6 Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo 2021. **Votación**  
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 8 6. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Periodo 2021, de la Junta Vial Cantonal  
9 (JVC), oficio **MSCAM.JVC-0017-2020**, por un monto total 5.371.406.159.67  
10 colones, desglosados en 469.133.438.66 colones en Caminos y Calles,  
11 3.000.000.00 colones en Emergencias, 3.902.368.408.00 colones en la Ley  
12 8114 y 996.904.313.01 colones en Obras de Infraestructura; incluido en el  
13 Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de San Carlos para el Periodo  
14 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 15 7. Aprobar el **Plan Anual Operativo (PAO)** de la Municipalidad de San Carlos,  
16 correspondiente al **Presupuesto Ordinario Periodo 2021** de la  
17 Municipalidad de San Carlos, el cual incluye 21 metas para el Programa I  
18 (Administración), 17 metas para el Programa II (Servicios) y 28 metas para  
19 el programa III (Inversiones) y sus respectivas fichas técnicas, tal y como  
20 consta en el Oficio **MSC-AM-1289-2020** emitido por la Alcaldía Municipal del  
21 28 de agosto del 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO. -**
- 23 8. Aprobar el **Presupuesto Ordinario para el Periodo 2021** de la  
24 Municipalidad de San Carlos por un monto de **13.885.000.000.00** (trece mil  
25 ochocientos ochenta y cinco millones de colones netos), tal y como consta  
26 en el Oficio **MSC-AM-1289-2020** emitido por la Alcaldía Municipal del 28 de  
27 agosto del 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO. -**
- 29  
30 **\*\*PRESUPUESTO ORDINARIO 2021\*\***

			PÁG. Nº 1
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021</b>			
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>% RELATIVO</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>13.885.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.972.924.725,43</b>	<b>71,83%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>6.007.155.241,35</b>	<b>43,26%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2.765.000.000,00</b>	<b>19,91%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.660.000.000,00	19,16%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	105.000.000,00	0,76%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.057.155.241,35</b>	<b>22,02%</b>
<b>1.1.3.1.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.1.3.1.01.01.0.0.000	Impuesto al Valor Agregado (IVA Venta de Agua)	-	0,00%
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>301.000.000,00</b>	<b>2,17%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>274.000.000,00</b>	<b>1,97%</b>
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	40.000.000,00	0,29%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	4.000.000,00	0,03%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	230.000.000,00	1,66%
<b>1.1.3.2.02.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>27.000.000,00</b>	<b>0,19%</b>
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	27.000.000,00	0,19%
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.756.155.241,35</b>	<b>19,85%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.756.155.241,35	19,85%
<b>1.1.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>185.000.000,00</b>	<b>1,33%</b>
<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>185.000.000,00</b>	<b>1,33%</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.851.180.000,00</b>	<b>27,74%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.661.180.000,00</b>	<b>26,37%</b>
<b>1.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>1.370.000.000,00</b>	<b>9,87%</b>
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.370.000.000,00	9,87%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PÁG. Nº 2
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021			
t			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
1.3.1.2.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>2.129.180.000,00</b>	<b>15,33%</b>
1.3.1.2.04.00.0.0.000	<b>ALQUILERES</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>1,44%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	200.000.000,00	1,44%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>1.929.180.000,00</b>	<b>13,89%</b>
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	15.000.000,00	0,11%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	0,09%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.800.000.000,00	12,96%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo IMAS RED DE CUIDO	102.180.000,00	0,74%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>162.000.000,00</b>	<b>1,17%</b>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>0,43%</b>
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionometros	60.000.000,00	0,43%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>102.000.000,00</b>	<b>0,73%</b>
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	10.000.000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	92.000.000,00	0,66%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,36%</b>
1.3.2.3.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,36%</b>
1.3.2.3.03.00.0.0.000	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,36%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	50.000.000,00	0,36%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>140.000.000,00</b>	<b>1,01%</b>
1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>140.000.000,00</b>	<b>1,01%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	105.000.000,00	0,76%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	35.000.000,00	0,25%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>114.589.484,08</b>	<b>0,83%</b>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>114.589.484,08</b>	<b>0,83%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	70.800.000,00	0,51%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43.789.484,08	0,32%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

			PÁG. Nº 3
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021</b>			
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>% RELATIVO</b>
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	3.912.075.274,57	28,17%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.912.075.274,57	28,17%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3.902.368.408,00	28,10%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	3.902.368.408,00	28,10%
2.4.1.1.05.00.0.0.000	Aporte Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAM) Proyecto de Alcantarillado Pluvial en Barrio Disneylandia de Pital		
		-	0,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No empresariales	9.706.866,57	0,07%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.706.866,57	0,07%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero			
Fecha: 15-09-2020			

				PAGINA No. 4
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>				
<b><u>PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2021</u></b>				
<b><u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u></b>				
	<b>PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENSERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>3.699.602.602,23</b>	<b>4.337.401.641,89</b>	<b>5.847.995.755,88</b>
0	REMUNERACIONES	2.474.698.282,51	2.378.219.680,54	1.116.255.150,03
1	SERVICIOS	287.245.343,28	1.064.357.727,28	292.950.000,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.600.000,00	374.214.972,29	576.013.515,48
3	INTERESES Y COMISIONES	-	142.500.000,00	523.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	33.213.787,49	148.270.000,00	2.849.057.885,62
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.706.861,32	37.839.261,80	11.219.204,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
8	AMORTIZACION	-	192.000.000,00	479.500.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	56.138.327,64	-	-
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero				
Fecha: 15-09-2020				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 6
					TOTALES
05		CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	255.757.602,30	142.283.138,18	682.816.802,84
		Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	90.496.902,57	46.698.860,73	237.232.814,78
01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.	27.135.391,36	16.640.563,86	74.911.526,55
02		Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Co	60.213.079,00	28.881.127,72	151.165.349,38
03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	77.912.229,36	50.062.585,87	219.507.112,13
05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes priv			
		<b>SERVICIOS</b>	<b>287.245.343,28</b>	<b>292.950.000,64</b>	<b>1.644.553.071,20</b>
1					
01		ALQUILERES	1.800.000,00	92.500.000,00	170.650.000,00
02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500.000,00	92.500.000,00	170.350.000,00
04		Alquiler de equipo y derecho para telecomunicac	300.000,00	0,00	300.000,00
02		SERVICIOS BASICOS	59.010.721,38	32.500.000,00	148.910.721,38
01		Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	2.000.000,00
02		Servicio de energía eléctrica	33.460.721,38	13.000.000,00	90.360.721,38
03		Servicio de correo	50.000,00	14.000.000,00	14.050.000,00
04		Servicio de telecomunicaciones	25.500.000,00	5.500.000,00	42.500.000,00
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	164.264.621,90	16.800.000,00	236.321.894,63
01		Información	4.000.000,00	700.000,00	7.430.000,00
02		Publicidad y propaganda	6.000.000,00	2.100.000,00	17.800.000,00
03		Impresión, encuademación y otros	5.000.000,00	5.000.000,00	15.000.000,00
06		Comisiones y gastos por servi. financieros y com	141.264.621,90	3.000.000,00	172.891.894,63
07		Servicios de tecnologías de informacion	8.000.000,00	6.000.000,00	23.200.000,00
04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.570.000,00	22.000.000,00	646.420.454,55
01		Servicios en ciencias de la salud	70.000,00	0,00	4.295.000,00
02		Servicios jurídicos	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
03		Servicios de Ingeniería y arquitectura	2.000.000,00	14.000.000,00	29.000.000,00
04		Servicios en ciencias económicas y sociales	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
06		Servicios generales	1.000.000,00	0,00	216.180.000,00
99		Otros servicios de gestión y apoyo	3.500.000,00	8.000.000,00	390.945.454,55

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 7
					TOTALES
05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	10.600.000,00	9.150.000,00	14.100.000,00	33.850.000,00
01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
02	Viáticos dentro del país	10.500.000,00	9.150.000,00	14.100.000,00	33.750.000,00
03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.000.000,00	83.500.000,00	62.500.000,00	175.000.000,00
01	Seguros	29.000.000,00	83.500.000,00	62.500.000,00	175.000.000,00
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000,00	65.600.000,00	2.300.000,00	72.900.000,00
01	Actividades de capacitación	2.000.000,00	23.600.000,00	1.300.000,00	26.900.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	42.000.000,00	1.000.000,00	45.000.000,00
03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.700.000,00	84.350.000,00	50.250.000,64	139.300.000,64
01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,00	6.850.000,00	5.500.000,00	12.450.000,00
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Producción	0,00	3.000.000,00	20.000.000,00	23.000.000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300.000,00	68.300.000,00	21.000.000,00	89.600.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	1.200.000,00	100.000,00	1.500.000,00
07	Mantenimiento y reparación de equipo y mob. de oficina	600.000,00	1.100.000,00	100.000,00	1.800.000,00
08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informático	3.000.000,00	200.000,00	1.200.000,00	4.400.000,00
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00	3.700.000,00	2.350.000,64	6.550.000,64
99	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00	20.900.000,00	0,00	21.200.000,00
01	Servicios de Regulación	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
05	Deducibles	300.000,00	900.000,00	0,00	1.200.000,00
99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 8
				TOTALES	
2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	27.600.000,00	576.013.515,48	977.828.487,77
01		<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	13.250.000,00	149.100.000,00	317.315.000,00
	01	Combustibles y lubricantes	11.000.000,00	142.500.000,00	286.750.000,00
	02	Productos farmacéuticos y medicinales	800.000,00	250.000,00	4.115.000,00
	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.350.000,00	4.750.000,00	8.080.000,00
	99	Otros productos químicos	100.000,00	1.600.000,00	18.370.000,00
02		<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIO</u>	1.500.000,00	0,00	2.150.000,00
03		Alimentos y bebidas	1.500.000,00	0,00	1.650.000,00
04		Alimentos para animales	0,00	0,00	500.000,00
03		<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	100.000,00	302.500.000,00	377.600.000,00
01		Materiales y productos metálicos	0,00	68.000.000,00	82.200.000,00
02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	225.000.000,00	246.300.000,00
03		Madera y sus derivados	0,00	3.000.000,00	4.700.000,00
04		Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	1.500.000,00	3.200.000,00
06		Materiales y productos de plástico	50.000,00	2.500.000,00	38.150.000,00
99		Otros mat. y productos de uso en la construcción	50.000,00	2.500.000,00	3.050.000,00
04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	650.000,00	95.972.499,66	176.745.226,93
01		Herramientas e instrumentos	500.000,00	3.400.000,00	18.750.000,00
02		Repuestos y accesorios	150.000,00	92.572.499,66	157.995.226,93
99		<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	12.100.000,00	28.441.015,82	104.018.260,84
01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.500.000,00	2.750.000,00	8.050.000,00
03		Productos de papel, cartón e impresos	2.550.000,00	6.300.000,00	12.800.000,00
04		Textiles y vestuario	2.000.000,00	13.125.000,00	47.275.000,00
05		Útiles y materiales de limpieza	3.050.000,00	300.000,00	13.127.245,02
06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500.000,00	5.800.000,00	21.800.000,00
07		Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00
99		Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	166.015,82	966.015,82

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 9
3		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	523.000.000,00	665.500.000,00
02		<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	0,00	523.000.000,00	0,00
03		Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	0,00	35.000.000,00
06		Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras ( Banco Nacional)	0,00	523.000.000,00	630.500.000,00
5		<b>BIENES DURADEROS</b>	33.213.787,49	2.849.057.885,62	3.030.541.673,11
01		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	33.213.787,49	244.600.000,00	321.083.787,49
01		Equipo de produccion	0,00	24.000.000,00	24.000.000,00
02		Equipo de transporte	0,00	100.000.000,00	120.070.000,00
03		Equipo de comunicaci3n	550.000,00	0,00	4.750.000,00
04		Equipo y mobiliario de oficina	2.363.787,49	2.100.000,00	7.463.787,49
05		Equipo y programas de c3mputo	30.000.000,00	12.500.000,00	49.000.000,00
06		Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00
07		Equipo recreacional, deportivo	0,00	5.000.000,00	10.000.000,00
99		Maquinaria y Equipo Diverso	300.000,00	101.000.000,00	105.800.000,00
02		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00	2.581.025.248,74	2.686.025.248,74
01		Edificios	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
02		Vias de Comunicacion terrestre	0,00	2.510.425.248,74	2.520.425.248,74
07		Instalaciones	0,00	47.000.000,00	137.000.000,00
99		Otras construccion, adiciones y mejoras	0,00	23.600.000,00	23.600.000,00
03		<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	0,00	23.432.636,88	23.432.636,88
01		Terrenos	0,00	23.432.636,88	23.432.636,88

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAGINA No. 10
		820.706.861,32	37.839.261,80	11.219.204,11	TOTALES	869.765.327,22
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					0,00
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	757.279.060,99	0,00	0,00		757.279.060,99
	Transferencias corrientes al Gobierno Central					
01	01 Organos de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	13.300.000,00	0,00	0,00		13.300.000,00
02	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados					
01	01 Aporte Junta Activa. Registro Nacional 3% IBI	39.900.000,00	0,00	0,00		39.900.000,00
02	02 CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	6.000.000,00	0,00	0,00		6.000.000,00
03	03 Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	37.800.000,00	0,00	0,00		37.800.000,00
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales					
01	01 Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmuebles	266.000.000,00	0,00	0,00		266.000.000,00
02	02 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	50.213.157,96	0,00	0,00		50.213.157,96
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales					
02	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	344.065.903,03	0,00	0,00		344.065.903,03
03	PRESTACIONES	8.800.000,00	32.339.261,80	11.219.204,11		52.358.465,91
01	01 Prestaciones legales	4.000.000,00	13.305.888,92	2.800.000,00		20.105.888,92
99	99 Incapacidades	4.800.000,00	19.033.372,88	8.419.204,11		32.252.576,99
04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.	50.100.000,00	0,00	0,00		50.100.000,00
01	01 Transferencias corrientes a asociaciones					
02	02 Aporte Asociacion de proteccion a la Infancia de	26.553.000,00	0,00	0,00		26.553.000,00
03	03 Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	13.026.000,00	0,00	0,00		13.026.000,00
04	04 Aporte Asoc. Mariano Juvenil	10.521.000,00	1,00	2,00		10.521.003,00
06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.527.800,33	5.500.000,00	0,00		10.027.800,33
01	01 Indemnizaciones	4.000.000,00	5.500.000,00	0,00		9.500.000,00
02	02 Reintegros o devoluciones	527.800,33	0,00	0,00		527.800,33

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>PÁG. Nº 12</b>			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
	Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
	Gastos de administración	2.600.701.033,60	70,30
	Auditoria Interna	260.380.919,83	7,04
	Administración de Inversiones Propias	26.613.787,49	0,72
	Registro de deuda, Fondos y Transferencias	811.906.861,31	21,95
	<b>Total Programa I</b>	<b>3.699.602.602,23</b>	<b>100,00</b>
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>			
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	171.818.181,82	3,96
2	Servicio de Recolección de Basura	1.193.054.545,46	27,51
3	Mantenimiento de caminos y calles	469.133.438,66	10,82
4	Servicio de Cementerio	85.090.909,09	1,96
5	Parques y Obras de Ornato	116.006.363,63	2,67
6	Servicio de Acueducto	1.153.818.181,82	26,60
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	175.000.000,00	4,03
9	Educativos, Culturales y Deportivos	235.351.621,77	5,43
10	Servicios Sociales Complementarios	330.021.664,99	7,61
11	Estacionamientos y Terminales	54.545.454,55	1,26
17	Mantenimiento de edificios	5.000.000,00	0,12
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	15.500.000,00	0,36
22	Seguridad Vial	112.609.898,58	2,60
25	Protección al Medio Ambiente	139.427.590,12	3,21
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	76.023.791,41	1,75
28	Atención de Emergencias Cantonales	3.000.000,00	0,07
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios	2.000.000,00	0,05
	<b>Total Programa II</b>	<b>4.337.401.641,89</b>	<b>100,00</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					PÁG. Nº 13
Cuadro Nº 5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>89.000.000,00</b>	<b>1,52</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad ( Art. 56 Ley 7600)	3.000.000,00	0,05	
	2	Construcción y reparación Centros Educativos	15.000.000,00	0,26	
	3	Construcción y reparacion Salones Comunal	25.000.000,00	0,43	
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	10.000.000,00	0,17	
	5	Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	21.000.000,00	0,36	
	6	Construcción y repar Cocinas Comunales del c	5.000.000,00	0,09	
	9	Construcción y repar Obras Comunales del ca	10.000.000,00	0,17	
<b>2</b>		<b>Vías de comunicación</b>	<b>4.923.272.721,01</b>	<b>84,19</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial ( Ley 8114)	1.620.142.512,73	27,70	
	2	Mejoramiento, Mantenimiento periodico y rutina	2.282.225.895,27	39,03	
		vías en la red vial cantonal , Ley 8114			
		Para proyecto de mejoramiento Barrial, mediante obras de alcantarillado pluvial en Barrio Disney Landia de Pital	-	0,00	
	10				
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de	996.904.313,01	17,05	
	33	Construccion de aceras, cordon y caño en el ca	3.000.000,00	0,05	
	34	Construccion y mant. de cordon y caño en Ciud	21.000.000,00	0,36	
<b>5</b>		<b>Instalaciones</b>	<b>137.000.000,00</b>	<b>2,34</b>	
		<i>Obras por contrato</i>			
	10	Construccion y mejoras en el Acueducto Muni	137.000.000,00	2,34	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				PÁG. Nº 14	
Cuadro Nº 5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2021</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
<b>6</b>		<b>Otros Proyectos</b>	<b>675.290.397,99</b>	<b>11,55</b>	
	1	Dirección Técnica y Estudio	158.500.000,00	2,71	
	2	Reparaciones mayores en la maquinaria y equi	116.500.000,00	1,99	
	3	Fortalecimiento Catastral	31.489.097,19	0,54	
	4	Mejoras en Parques central y parques infantiles	14.000.000,00	0,24	
	6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	10.000.000,00	0,17	
	7	Proyecto Gestion Optima Tributaria	107.890.971,55	1,84	
	8	Proyecto valoraciones de propiedad en el canto	41.799.999,99	0,71	
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	-	0,00	
	13	Proyecto control y prevencion del dengue	2.500.000,00	0,04	
	15	Proyecto Red de Cuido ( IMAS)	-	0,00	
	19	Programa Desarrollo de Software	34.210.329,23	0,58	
	21	Proyecto Virtualizacion	-	0,00	
	26	Proyecto de desarrollo economico local	3.000.000,00	0,05	
	27	Consttucion y mejoras en el Cementerio	10.400.000,00	0,18	
	31	Construccion y mejoras en le vertedero municip	145.000.000,00	2,48	
	32	Mejoras y Construccion de Parques infantiles d	-	0,00	
	37	Proyecto Implementacion NICSP	-	0,00	
<b>7</b>		<b>Otros Fondos e Inversiones</b>	<b>23.432.636,88</b>	<b>0,40</b>	
	1	Terrenos Plan de Lotificacion	23.432.636,88	0,40	
<b>Total Programa III</b>			<b>5.847.995.755,88</b>	<b>100,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUI</b>			<b>13.885.000.000,00</b>		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero					
Fecha: 15-09-2020					

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										PAGINA No. 15
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			I	04		Juntas de Educación 10%	266.000.000,00	266.000.000,00	0,00	
						Transferencias corrientes	266.000.000,00			
			I	01		Administración General 40%	532.000.000,00	532.000.000,00		
						Remuneraciones	532.000.000,00			
			I	04		O.N.T. (0,5%)	13.300.000,00			
						Transferencias corrientes	13.300.000,00			
			I	04		Registro Nacional	39.900.000,00			
						Transferencias corrientes	39.900.000,00			
			II	03		Caminos y Calles	439.069.724,89			
						Remuneraciones	310.533.438,66			
						Servicios	92.400.000,00			
						Materiales y suministros	31.836.286,23			
						Transferencias corrientes	4.300.000,00			
			II	25		Proteccion del Medio Ambiente	53.227.590,12		0,00	0,00
						Remuneraciones	53.227.590,12			
			II	9		Educativos, Culturales y deportivos	44.752.915,59			
						Servicios	44.752.915,59			
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	57.345.456,39			
						Remuneraciones	57.345.456,39			
			II	28		Atencion de Emergencias cantonales	3.000.000,00			
						Materiales y suministros	3.000.000,00			
			III	01	1	Construc y mej de edificios mples para personas con discapacidad	3.000.000,00			
						Servicios	3.000.000,00			
			III	1	2	Construccion y Reparacion centros Educativos del canton	15.000.000,00			
						Materiales y suministros	15.000.000,00			
			III	1	3	Construccion y Repar. Salones com. Del canton	25.000.000,00			
						Materiales y suministros	25.000.000,00			
			III	1	4	Mejoras en el Estado Municipal	10.000.000,00			
						Bienes duraderos	10.000.000,00			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.16
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
			III	1	5	Construc. y Repar. instalaciones deportivas	21.000.000,00	21.000.000,00			
						Materiales y suministros	21.000.000,00				
			III	1	6	Construc. y Repar. Cocinas comunales del canton	5.000.000,00	5.000.000,00			
						Materiales y suministros	5.000.000,00				
			III	1	9	Construc. y Repar. Obras comunales del canton	10.000.000,00	10.000.000,00			
						Materiales y suministros	10.000.000,00				
			III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton	992.904.313,01	992.904.313,01			
						Remuneraciones	296.948.982,14	296.948.982,14			
						Servicios	80.500.000,00	80.500.000,00			
						Materiales y suministros	159.491.015,82	159.491.015,82			
						Bienes duraderos	453.849.353,47	453.849.353,47			
						Transferencias corrientes	2.114.961,58	2.114.961,58			
			III	02	33	Construcción de aceras, cordón y cano	3.000.000,00	3.000.000,00			
						Materiales y suministros	3.000.000,00				
			III	06	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y Equipo	116.500.000,00	116.500.000,00			
						Remuneraciones	92.799.923,57	92.799.923,57			
						Servicios	15.800.000,00	15.800.000,00			
						Materiales y suministros	6.650.000,00	6.650.000,00			
						Bienes duraderos	500.000,00	500.000,00			
						Transferencias corrientes	750.076,43	750.076,43			
			III	6	6	Proyecto Educativo estudiantes bajos recursos	10.000.000,00	10.000.000,00			
						Materiales y suministros	10.000.000,00	10.000.000,00			
						TOTAL	2.660.000.000,00				
						Administración General	0,00				
			I	01		Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	36.710.902,82	36.710.902,82			
						Remuneraciones	36.710.902,82	36.710.902,82			
			III	06	3	Fortalecimiento Catastral	31.489.097,19	31.489.097,19			
						Remuneraciones	15.531.093,80	15.531.093,80			
						Servicios	8.600.000,00	8.600.000,00			
						Materiales y suministros	4.950.000,00	4.950.000,00			
						Bienes duraderos	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Transferencias corrientes	408.003,39	408.003,39			
			III	6	8	Proyecto Valoraciones de propiedades	36.799.999,99	36.799.999,99			
						Remuneraciones	6.556.032,57	6.556.032,57			
						Servicios	18.250.000,00	18.250.000,00			
						Materiales y suministros	7.600.000,00	7.600.000,00			
						Bienes duraderos	2.500.000,00	2.500.000,00			
						Transferencias corrientes	1.893.967,42	1.893.967,42			
						TOTAL	105.000.000,00	105.000.000,00			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.17
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	40.000.000,00	I	01		Administración General				
1.1.3.2.01.02.0.0.000						Remuneraciones	40.000.000,00			
						TOTAL	40.000.000,00			
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto al cemento	4.000.000,00	III	02	31	Obras de Infraestructura en Caminos y Calles del Canton				
						Bienes duraderos	4.000.000,00	4.000.000,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	230.000.000,00	III	06	1	Dirección Técnica y Estudio				
						Remuneraciones	158.500.000,00			
						Servicios	140.622.557,56	140.622.557,56		
						Materiales y suministros	8.900.000,00	8.900.000,00		
						Bienes duraderos	5.600.000,00	5.600.000,00		
						Transferencias corrientes	2.400.000,00	2.400.000,00		
							977.442,44	977.442,44		
						Administración General	71.500.000,00	0,00		
						Remuneraciones	71.500.000,00	71.500.000,00		
						TOTAL	230.000.000,00			
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	12.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos ( Cultural) y Educativos, Culturales y Deportivos(Deportivo)				
						Servicios	12.000.000,00			
						Materiales y suministros	10.000.000,00	10.000.000,00		
						TOTAL	2.000.000,00	2.000.000,00		
						Educativos, Culturales y Deportivos	15.000.000,00			
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios y diversion	15.000.000,00	II	09		Servicios	15.000.000,00	15.000.000,00		
						Materiales y suministros	13.000.000,00	13.000.000,00		
						TOTAL	2.000.000,00	2.000.000,00		
							15.000.000,00	15.000.000,00		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PAGINA No.18
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	2.505.000.000,00	I	01		Administración General	1.798.744.415,96					
						Remuneraciones	1.015.948.423,87					
						Servicios	273.675.343,28					
						Materiales y suministros	25.600.000,00					
						Bienes duraderos	26.613.787,49		26.613.787,49			
						Transferencias corrientes	456.906.861,32					
			I	02		Auditoría Interna	260.360.919,83					
						Remuneraciones	181.272.592,19					
						Servicios	13.570.000,00					
						Materiales y suministros	2.000.000,00					
						Bienes duraderos	6.600.000,00			6.600.000,00		
						Transferencias corrientes	800.000,00					
						Cuentas Especiales	56.138.327,64					56.138.327,64
			II	9		Educativos Culturales y Deportivos	68.598.706,18					
						Remuneraciones	15.269.582,91					
						Servicios	32.747.084,41					
						Materiales y suministros	12.800.000,00					
						Bienes duraderos	5.500.000,00					
						Transferencias corrientes	2.282.038,86			5.500.000,00		
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	25.864.758,66					
						Remuneraciones	7.745.902,34					
						Servicios	9.600.000,00					
						Materiales y suministros	7.300.000,00					
						Transferencias corrientes	1.218.856,32					
			II	22		Seguridad Vial	41.809.898,60					
						Remuneraciones	41.809.898,60					
			II	25		Proteccion del Medio Ambiente	70.000.000,00					
						Remuneraciones	22.163.656,04					
						Servicios	14.000.000,00					
						Materiales y suministros	6.800.000,00					
						Intereses y Comisiones	2.500.000,00					
						Bienes duraderos	1.300.000,00					
						Transferencias corrientes	1.236.343,96			1.300.000,00		
						Amortizacion	22.000.000,00					22.000.000,00
			II	27		Servicios Públicos y Mantenimiento	75.000.000,00					
						Remuneraciones	69.788.480,70					
						Servicios	2.300.000,00					
						Materiales y suministros	1.500.000,00					
						Bienes duraderos	500.000,00					
						Transferencias corrientes	911.519,30			500.000,00		
			II	29		Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	2.000.000,00					
						Servicios	2.000.000,00					
			III	6	8	Proyecto Valoraciones de propiedades	5.000.000,00					
						Remuneraciones	5.000.000,00					

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACION	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAGINA No.19
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
			107.890.971,56	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria				
			75.316.218,71				Remuneraciones	75.316.218,71			
			22.500.000,00				Servicios	22.500.000,00			
			5.600.000,00				Materiales y suministros	5.600.000,00			
			2.700.000,00				Bienes duraderos		2.700.000,00		
			1.774.752,85				Transferencias corrientes	1.774.752,85			
			34.210.329,23	III	6	19	Reingeniería Sistema Municipal				
			33.910.329,23				Remuneraciones	33.910.329,23			
			300.000,00				Transferencias corrientes	300.000,00			
			15.500.000,00	II	18		Reparaciones menores maquinaria y equipo	15.500.000,00			
			12.000.000,00				Servicios	12.000.000,00			
			3.500.000,00				Materiales y suministros	3.500.000,00			
			2.505.000.000,00				TOTAL	2.505.000.000,00			
			0,00								
			95.000.000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	95.000.000,00			
			95.000.000,00				Remuneraciones	95.000.000,00			
			144.631.449,94	II	10		Servicios Sociales Complementarios	144.631.449,94			
			84.631.449,94				Remuneraciones	84.631.449,94			
			60.000.000,00				Servicios	60.000.000,00			
			5.000.000,00	II	17		Mantenimiento de edificios	5.000.000,00			
			5.000.000,00				Bienes duraderos	5.000.000,00	5.000.000,00		
			2.500.000,00	III	6	13	Proyecto Control y prevencion del dengue	2.500.000,00			
			2.500.000,00				Servicios	2.500.000,00	2.500.000,00		
			3.000.000,00	III	6	26	Proyecto Desarrollo Plan Cantonal	3.000.000,00			
			3.000.000,00				Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00		
			1.023.791,41	II	27		Servicios Publicos y Mantenimiento	1.023.791,41			
			1.023.791,41				Remuneraciones	1.023.791,41	1.023.791,41		
			251.155.241,35				TOTAL	251.155.241,35			
			0,00								
			0,00								
			125.000.000,00	I	01		Administración General	125.000.000,00			
			125.000.000,00				Remuneraciones	125.000.000,00	125.000.000,00		
			125.000.000,00				TOTAL	125.000.000,00			
			6.000.000,00	I	04		CONAGEBIO(30%Ley 7788)	6.000.000,00			
			6.000.000,00				Transferencias corrientes	6.000.000,00	6.000.000,00		
			37.800.000,00	I	04		Fondo Parques Nacionales(70 Ley 7788)	37.800.000,00			
			37.800.000,00				Transferencias corrientes	37.800.000,00	37.800.000,00		
			16.200.000,00	II	25		Proteccion Medio Ambiente	16.200.000,00			
			14.000.000,00				Servicios	14.000.000,00	14.000.000,00		
			2.200.000,00				Materiales y suministros	2.200.000,00	2.200.000,00		
			60.000.000,00				TOTAL	60.000.000,00			

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Ser/ Grupo	Proyec to	APLICACION	MONTO			APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAGINA No.20
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignacion			
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1.370.000.000,00	I	01		Administración General	101.681.818,18						
						Remuneraciones	101.681.818,18						
			III	05	10	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Financiado con tarifa)	137.000.000,00						
						Bienes duraderos	137.000.000,00		137.000.000,00				
			II	06		Servicio de acueducto	1.131.318.181,82						
						Remuneraciones	537.028.737,40						
						Servicios	244.027.272,73						
						Materiales y suministros	125.335.000,00						
						Intereses y Comisiones	91.000.000,00						
						Bienes duraderos	20.000.000,00						
						Transferencias corrientes	11.927.171,69						
						Anortización	102.000.000,00						102.000.000,00
						<b>TOTAL</b>	<b>1.370.000.000,00</b>						
							<b>0,00</b>						
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	200.000.000,00	I	01		Administración General	25.000.000,00						
						Remuneraciones	25.000.000,00						
			II	07		Servicio del mercado, plazas y ferias	175.000.000,00						
						Remuneraciones	64.221.876,02						
						Servicios	14.525.000,00						
						Materiales y suministros	4.130.000,00						
						Bienes duraderos	90.800.000,00						
						Transferencias corrientes	1.323.123,98						
						<b>TOTAL</b>	<b>200.000.000,00</b>						
						Administración General	1.500.000,00						
						Remuneraciones	1.500.000,00						
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	15.000.000,00	I	01		Servicio de acueducto	13.500.000,00						
						Remuneraciones	13.500.000,00						
			II	06		<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000,00</b>						
						Administración General	1.200.000,00						
						Remuneraciones	1.200.000,00						
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerío	12.000.000,00	I	01		Servicio de cementerío	10.800.000,00						
						Remuneraciones	4.309.371,93						
			II	04		Servicios	3.880.000,00						
						Materiales y suministros	2.177.245,02						
						Transferencias corrientes	433.383,05						
						<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000,00</b>						

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Acti/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAGINA No.22
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.3.1.2.05.09.1.0.0	Fondo IMAS RED DE CUIDO	102.180.000,00	II	10	1	Servicios Sociales	102.180.000,00	102.180.000,00			
						Servicios	102.180.000,00				
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionamientos	60.000.000,00	I	01		Administración General	5.454.545,45	5.454.545,45			
						Remuneraciones	5.454.545,45				
			II	11		Estacionamiento y Terminales	54.545.454,55				
						Servicios	54.545.454,55	54.545.454,55			
						TOTAL	60.000.000,00				
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	10.000.000,00	I	01		Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00			
						Remuneraciones	1.000.000,00				
			II	06		Servicio de acueducto	9.000.000,00	9.000.000,00			
						Remuneraciones	9.000.000,00	9.000.000,00			
						TOTAL	10.000.000,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	92.000.000,00	I	01		Administración General	7.309.090,91	7.309.090,91			
						Remuneraciones	7.309.090,91				
			III	06	27	Construcción y mejoras en el Cementerio	10.400.000,00				
						Bienes duraderos	10.400.000,00		10.400.000,00		
			II	04		Servicio de cementerio	74.290.909,09	74.290.909,09			
						Remuneraciones	74.290.909,09	74.290.909,09			
						TOTAL	92.000.000,00				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos	50.000.000,00	I	01		Administración General	50.000.000,00	50.000.000,00			
						Remuneraciones	50.000.000,00	50.000.000,00			
1.3.4.0.00.0.0.000	Intereses Moratorios	140.000.000,00	I	01		Administración General	140.000.000,00	140.000.000,00			
						Remuneraciones	140.000.000,00	140.000.000,00			



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PAGINA No.24									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Act/Servi Grupo	Proyec to	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignacion
						APLICACION	Corriente	Capital	
2.4.1.3.01.00.0.0.0.00	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.706.866,57	II	03		Caminos y Calles	9.706.866,57		
						Materiales y suministros	9.706.866,57		
						TOTAL	9.706.866,57		
		13.885.000,00							
		0,00							
(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a									
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos									
Yo (Benar Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2021									
Firma del funcionario responsable: _____									
Fecha: 15-09-2020									
<b>Versión actualizada a julio de 2020</b>									

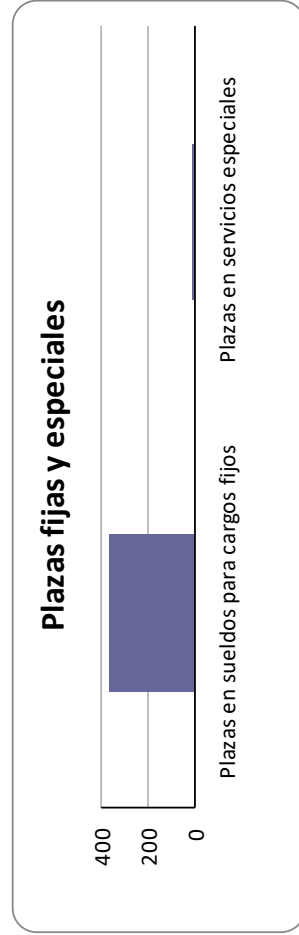
PAG N 25

MUNICIPALIDAD DE  
 CUADRO N.º 2  
 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-								
	Detalle general		Por programa			Detalle general		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0	0	0	0	2				2	0	0	0
Profesional	32	1	5	14	13	0	40	0			40	0	0	0
Técnico	47	4	6	25	16	0	39	1			39	0	0	0
Administrativo	14	2	1	6	7	0	17	4			17	0	0	0
De servicio	162	0	3	97	62	0	11	0			11	0	0	0
<b>Total</b>	<b>255</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>142</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>109</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

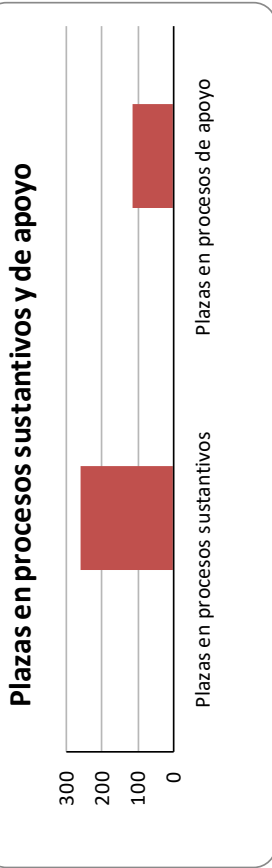
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	364
Plazas en servicios especiales	12
<b>Total de plazas</b>	<b>376</b>



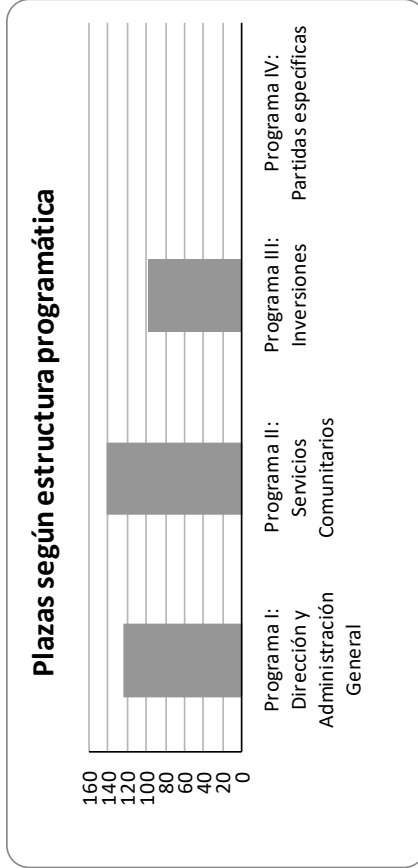
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PAG N 26



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	262
Plazas en procesos de apoyo	114
<b>Total de plazas</b>	<b>364</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	124
Programa II: Servicios Comunitarios	142
Programa III: Inversiones	98
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>364</b>

**Observaciones**

Funcionario responsable: Carlos Francisco González Suárez

Fecha: 15/09/2020

**Versión actualizada a julio de 2020**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
	I-2020	II-2020
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	A/A	D/A
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo con aumento
(Auditor Municipal)	20	21
Fecha de ingreso: 01-07-1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1 141 810,00	1 141 810,00
Anualidades	524 256,40	524 256,40
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	742 176,50	742 176,50
Carrera Profesional	245 976,00	245 976,00
Total salario mayor pagado	2 654 218,90	2 654 218,90
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Cód	265 421,89	265 421,89
Salario base del Alcalde	2 919 640,79	2 919 640,79 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	875 892,24	875 892,24 (4)
Total salario mensual	3 795 533,03	3 795 533,03
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
SALARIO DE VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base de Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2 335 712,63	2 335 712,63
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		
Total salario mensual	2 335 712,63	2 335 712,63
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02		

Fecha:02/09/2020.

Jefa de Recursos Humanos: Licenciada Yahaira Carvajal Camacho



OPERACION N°	CONCEPTO	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL	SALDO PRESTAMO AL 31/12/2020	DESTINO
BANCON NACIONAL OP 012-014-20929672	PROTECCION AL AMBIENTE	2.500.000,00	22.000.000,00	24.500.000,00	45.134.329,99	CANCELACION PASIVO IFAM OP 2-PR-1364-0912 PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITOS VENEZIA, PITAL, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZARCAS
2-T-1373-1112	ACUEDUCTOS	6.000.000,00	15.000.000,00	21.000.000,00	88.156.317,19	ADQUISICION DE UN TERRENO PARA PROTECCION DEL ACUIFERO(FUENTE AGUILAR)
BANCO NACIONAL OP.012-014-30929698	ACUEDUCTOS	78.000.000,00	75.000.000,00	153.000.000,00	1.217.975.429,74	CANCELACION PASIVO 2-A-1381-0713
OP.2-PREINV.1410-0915 P.MAESTRO II ETAPA	ACUEDUCTOS	7.000.000,00	12.000.000,00	19.000.000,00	65.830.152,78	PLAN MAESTRO II ETAPA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30796242	UNIDAD TECNICA	12.000.000,00	43.000.000,00	55.000.000,00	196.975.301,31	CANCELACION PASIVO CON BANCO POPULA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30931383	UNIDAD TECNICA	340.000.000,00	250.000.000,00	590.000.000,00	5.413.544.423,81	MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
BANCO NACIONAL 012-014-30796243	UNIDAD TECNICA	165.000.000,00	180.000.000,00	345.000.000,00	2.606.225.601,86	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL CANTONAL DE SAN CARLOS
BANCO NACIONAL OP 012-014-30827901	UNIDAD TECNICA	6.000.000,00	6.500.000,00	12.500.000,00	88.541.412,65	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA
BANCO NACIONAL OP 012-014-30929688	BASURA	27.000.000,00	26.000.000,00	53.000.000,00	427.522.736,52	CANCELACION PASIVO IFAM OP 2-RS-1391-0514 OBRAS DEL CIERRE TECNICO DEL VERTEDERO EN SAN LUIS DE FLORENCIA
2-MAQ-EQ-1449-0917	BASURA	22.000.000,00	42.000.000,00	64.000.000,00	424.398.447,59	COMPRA DE RECOLECTORES Y MAQUINARIA PARA RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS
<b>TOTALES.....</b>		<b>665.500.000,00</b>	<b>671.500.000,00</b>	<b>1.337.000.000,00</b>	<b>10.574.304.153,44</b>	

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 15-09-2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PAGINA No. 28

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021**  
**CUADRO No. 4**  
**DEUDA INTERNA Y EXTERNA**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						PAGINA No. 29
CUADRO No. 5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021						
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			50.100.000,00		
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			50.100.000,00		
6.04.01	Asociacion Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-328170	Ley N 9702	13.026.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto	
6.04.01	Asociacion Mariano Juvenil	3-002-202273	Ley N 9702	10.521.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto	
6.04.01	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-092169	Ley N 9702	26.553.000,00	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto	
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00		
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
	Código Beneficiario					
	<b>TOTAL</b>			<b>50.100.000,00</b>		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.1.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729</b>	<b>¢ 2.660.000.000,00</b>	<b>19.16%</b>
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. Además, se presenta una disminución del 17.64 % en relación con lo presupuestado en el 2020. esto considerando la situación fiscal del país y los indicadores de crecimiento Macroeconómicos para el 2021.

Además de toma en consideración el oficio **MSCAM-H-AT-BI-230-2020**, por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

**IMPONIBLE IBI 2021**

Impuesto IBI=Imponible\*0,25% 4.870.839.865,80

Menos:

Posibles exoneraciones 2021 (20%) 974.167.973,16

28% Pendiente 1.091.068.129,93

5,2% Incremento Índice desempleo y cierre de Negocios 145.603.762,71

**Posibles Ingresos IBI: Impuesto IBI-  
Exoneraciones-Pendiente-Incremento Índice  
desempleo 2.660.000.000,00**

<b>1.1.2.4.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles</b>	<b>¢ 105.000.000,00</b>	<b>0.76%</b>
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos periodos 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

<b>1.1.3.2.01.02.0.0.000</b>	<b>Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales</b>	<b>¢ 40.000.000,00</b>	<b>0.29%</b>
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio, se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

<b>1.1.3.2.01.5.0.0.000</b>	<b>Impuesto específico sobre la construcción</b>	<b>¢ 230.000.000,00</b>	<b>1.66%</b>
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Se presupuesta sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los periodos año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

<b>1.1.3.2.02.3.0.0.000</b>	<b>Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>¢ 27.000.000,00</b>	<b>0.19%</b>
-----------------------------	---	------------------------	--------------

1 Se toma un monto de ¢ 12.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos  
2 6% y de ¢ 15.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%.  
3 Sobre la base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los  
4 ingresos de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según  
5 las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

6

7

Pág. N.º 32

8

<b>1.1.3.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Licencias profesionales comerciales</b>	<b>¢ 2.756.155.241,35</b>	<b>19,85%</b>
------------------------------	--	---------------------------	---------------

9

10 Se procede a desglosar los montos presupuestados por cada uno de los ítems:

1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	2.505.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes Licores Ley 9047	251.155.241,35

13

14 Se toma en consideración el oficio MSCAM-H-AT-262-2020 del 25 agosto del 2020  
15 emitido por el Administrador Tributario Lic. Leonidas Vasquez Arias. Además, se  
16 toma muy en cuenta el ingreso sobre la del cuadro de estimación de ingresos  
17 presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el  
18 proyectado para el 2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como  
19 respaldo.

20

21 Es importante que esta estimación presenta una disminución del 16.44% por cuanto  
22 se espera una baja en los reportes de las declaraciones que sirven de base para  
23 tazar el impuesto, esto como resultado de la crisis económica que está viviendo el  
24 país en este 2020.

25

<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto de Timbres</b>	<b>¢ 185.000.000.00</b>	<b>1.33%</b>
------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------

26 • Se toma un monto de ¢ 125.000.000.00 como parte del impuesto de timbres  
27 municipales.

- 1       • En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 60.000.000.00 como lo establece  
2       la ley.

3

4       Se toma en consideración los ingresos registrados según estimación de ingresos  
5       presupuestarios obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el  
6       2020 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

7

<b>1.3.1.1.05.00.0.0.000</b>	<b>Venta de Agua</b>	<b>¢ 1.370.000.000.00</b>	<b>9.87%</b>
------------------------------	----------------------	---------------------------	--------------

8

9       Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos  
10       obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las  
11       estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

12

<b>1.3.1.2.04.01.0.0.000</b>	<b>Alquiler de Edificio e instalaciones</b>	<b>¢ 200.000.000,00</b>	<b>1.44%</b>
------------------------------	---	-------------------------	--------------

13

14       Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos  
15       obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las  
16       estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

17

18

**Pág. N.º 33**

19

<b>1.3.1.2.05.02.0.0.000</b>	<b>Servicio Instalación y derivación de agua</b>	<b>¢ 15.000.000,00</b>	<b>0.11%</b>
------------------------------	--	------------------------	--------------

20

21       Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo  
22       solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio.

23

<b>1.3.1.2.05.03.0.0.000</b>	<b>Servicio de Cementerio</b>	<b>¢ 12.000.000,00</b>	<b>0.09%</b>
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

24

1 Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos  
2 obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las  
3 estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

4

<b>1.3.1.2.05.04.0.0.000</b>	<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>Código</b>	<b>¢ 1.800.000.000,00</b>	<b>12,96%</b>
	<b>Municipal N° 7794</b>			

5

6 Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos  
7 obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020 según las  
8 estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

9

10 Se desglosa a nivel individual, los ingresos que se esperan recibir:

11	1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1.450.000.000,00
12	1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	210.000.000,00
13	1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	140.000.000,00

15

<b>1.3.1.2.05.09.9.0.000</b>	<b>Fondo IMAS RED DE CUIDO</b>	<b>¢ 102.180.000,00</b>	<b>0,74%</b>
------------------------------	--------------------------------	-------------------------	--------------

16

17 Se considera el oficio MSCAM-DS-057-2020 de la Dirección de Desarrollo Social,  
18 el cual se adjunta como parte de los documentos de respaldo, y donde se señala  
19 que por la atención en el CECUDI de Selva Verde de menores de 2 años se estaría  
20 recibiendo la suma de ¢ 23.580.000,00 y por la atención de niños de 2 a 6 años, el  
21 monto por recibir será de ¢ 78.600.000,00

22

23

24

25

1

Pág. N° 34

<b>1.3.1.3.01.01.1.0.000</b>	<b>Derechos administrativos a los servicios de transporte</b>	<b>¢ 60.000.000,00</b>	<b>0.43%</b>
------------------------------	---	------------------------	--------------

2

3 Se procede a proyectar una parte del ingreso en espera de la adjudicación del Cartel  
4 de Licitación, el ingreso por venta de boletas de parquímetro, según la publicación  
5 de la Tarifa en la Gaceta.

6

7

**LA GACETA No 45 DEL 5 DE MARZO DEL 2019**

8

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

9 El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 29  
10 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante el  
11 artículo XV, acuerdo N.º 61, Acta N.º 68, acordó: con base en el oficio MSCCM-SC-  
12 0579-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y documento sin número  
13 de oficio del Departamento de Seguridad Ciudadana Municipal, donde presentan el  
14 proyecto de Estacionamiento Cobrado en las Vías Públicas del cantón de San  
15 Carlos (Primer Estudio de Tarifas), se determina, aprobar la tarifa de 680 colones  
16 por hora de servicio de estacionómetro según los fundamentos presentados en  
17 oficio MSCCM-SC-0579-2018 y en apego a la Reglamentación Interna de la  
18 Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. Acuerdo definitivamente  
19 aprobado.

<b>1.3.1.3.02.03.0.0.000</b>	<b>Derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>¢ 102.000.000,00</b>	<b>0.17%</b>
------------------------------	---	-------------------------	--------------

20

21 Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 10.000.000.00 por el pago  
22 del derecho.

23

1 También incluye ¢ 92.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

2

<b>1.3.2.3.03.01.0.0.000</b>	<b>Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.</b>	<b>¢ 50.000.000,00</b>	<b>0.36%</b>
------------------------------	--	------------------------	--------------

3

4 Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos  
 5 obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el proyectado para el 2020, según las  
 6 estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

7

8

Pág. N° 35

9

<b>1.3.4.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Intereses Moratorios</b>	<b>¢ 140.000.000,00</b>	<b>1.01%</b>
------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------

10

11 Se incluye la suma de ¢ 105.000.000,00 como intereses moratorios por  
 12 atraso en el pago de impuesto y de ¢ 35.000.000,00 como intereses moratorios por  
 13 el atraso de bienes y servicios y con base en el cuadro de estimación de ingresos  
 14 presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2016, 2017, 2018, 2019 y el  
 15 proyectado para el 2020, según las estimaciones técnicas que se adjuntan como  
 16 respaldo.

17

<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Trasferencias corrientes sector publico</b>	<b>¢ 114.589.484.08</b>	<b>0.83%</b>
------------------------------	--	-------------------------	--------------

18

Se presenta el siguiente cuadro a nivel individual:

19

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados		70.800.000,00	
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte COSEVI Fondo de Seguridad Vial, multas por infraccion Ley de Transito N° 9078 reformada según ley 9542	70.800.000,00		0,51
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		43.789.484,08	0,32
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	23.418.760,34		
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	20.370.723,74		

24

1 Para tal efecto se consideran los oficios del departamento de Dirección Hacendaria  
2 del IFAM DAH-0293-2020 y el DF-2020-0431 de la Dirección Financiera del  
3 COSEVI.

4

<b>2.4.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de capital del Gobierno Central</b>	<b>¢ 3.912.075.274,57</b>	<b>28.17%</b>
------------------------------	---	---------------------------	---------------

5

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificacion Tributaria 8114	3.902.368.408,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No empresariales	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	9.706.866,57

9

10 Se toman en consideración los oficios Circular DGPN-0503-2019 del Director  
11 General A.I del Presupuesto Nacional para lo relativo a la distribución de la Ley 8114  
12 y sus reformas, así como el DAH-0293-2020 del IFAM, para financiar lo relativo al  
13 Impuesto al Ruedo.

14

15

**Pág. N° 36**

16

17 Para efectos de las estimaciones, también se toma como referencia el Programa  
18 Macroeconómico 2020-2021 el Banco Central proyecta una continua y gradual  
19 recuperación económica, con una tasa de crecimiento del PIB real de 2,5% en el  
20 2020 y 3,0% en el 2021. La tasa de crecimiento proyectada continuaría por debajo  
21 del crecimiento potencial estimado para la economía costarricense (alrededor de  
22 3,5% para el largo plazo), por lo cual la brecha del producto permanecerá negativa  
23 (esto es, el nivel efectivo de la producción será inferior a su potencial), lo que a su  
24 vez implica que se mantiene capacidad ociosa

25

26 También se valoró lo recomendado por la Contralora General de la republica Marta  
27 E. Acosta Zuñiga sobre analizar a la luz de los principios de razonabilidad,  
28 proporcionalidad y flexibilidad todos los posibles recursos por recibir, tomando una



1 posición austera y equilibrada en el cálculo de los ingresos, los cuales permitan la  
2 sostenibilidad del municipio a futuro.

3

4 Se presenta y un cuadro comparativo entre lo presupuestado en el 2020 y lo  
5 aprobado para el 2021:

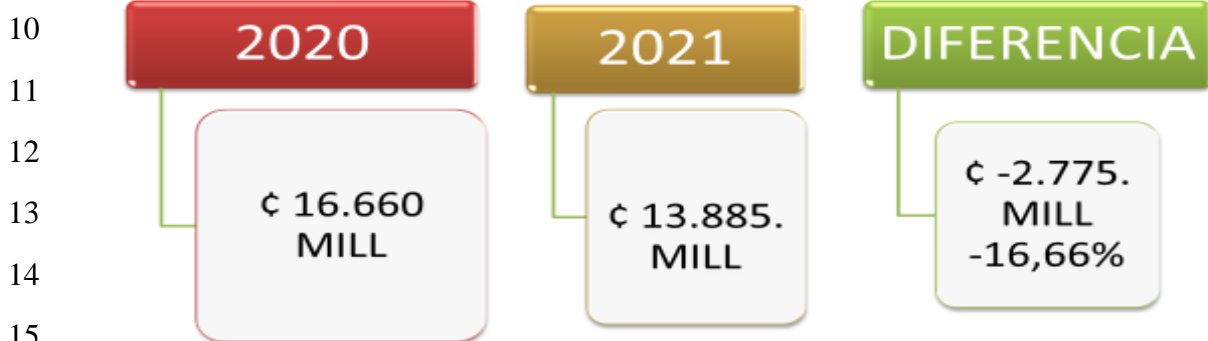
6

7

## MONTO PRESUPUESTADO

8

9



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

### Pág. Nº 37

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

También se e presenta un cuadro resumen con el Marco Fiscal de Mediano y corto Plazo considerando las estimaciones de ingresos al 31 de diciembre 2020 y un crecimiento del 3% promedio para el 2022 en adelante tomando en cuenta los establecido por el Banco Central en un conjunto de datos de proyección de los años 2020 al 2024. (También con un 3% de crecimiento)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SAN CARLOS						
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO		2020				
MARCO FISCAL DE MEDIANO Y CORTO PLAZO						
CONCEPTO DE INGRESO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Impuesto sobre bienes inmuebles	3.143.919.631,3	2.660.000.000,0	2.739.800.000,0	2.821.994.000,0	2.906.653.820,0	2.993.853.434,6
	21,8687	22,5	23,2	23,9	24,6	25,4
Impuesto Espectaculos Publicos 6%	3.678.427,7	12.000.000,0	12.360.000,0	12.730.800,0	13.112.724,0	13.506.105,7
	15,1180	15,6	16,0	16,5	17,0	17,5
Impuesto sobre construcciones	273.042.760,2	230.000.000,0	236.900.000,0	244.007.000,0	251.327.210,0	258.867.026,3
	19,4251	20,0	20,6	21,2	21,9	22,5
Otros impuestos sobre servicios	21.849.984,9	15.000.000,0	15.450.000,0	15.913.500,0	16.390.905,0	16.882.632,2
	16,8997	17,4	17,9	18,5	19,0	19,6
Patentes Municipales	2.643.190.207,9	2.505.000.000,0	2.580.150.000,0	2.657.554.500,0	2.737.281.135,0	2.819.399.569,1
	21,6953	22,3	23,0	23,7	24,4	25,2
Patentes Licores	273.714.599,1	251.155.241,4	253.666.793,8	256.203.461,7	258.765.496,3	261.353.151,3
	19,4276	20,0	20,6	21,2	21,9	22,5
Timbres Municipales	260.199.215,6	230.000.000,0	241.500.000,0	253.575.000,0	266.253.750,0	279.566.437,5
	19,3770	20,0	20,6	21,2	21,8	22,5
Timbres Pro Parque	260.199.215,6	60.000.000,0	63.000.000,0	66.150.000,0	69.457.500,0	72.930.375,0
	19,3770	20,0	20,6	21,2	21,8	22,5
Venta de Agua Potable	1.117.470.076,8	1.370.000.000,0	1.397.400.000,0	1.425.348.000,0	1.453.854.960,0	1.482.932.059,2
	20,8343	21,5	22,1	22,8	23,4	24,2
Alquiler de Mercado	197.457.781,4	200.000.000,0	210.000.000,0	220.500.000,0	231.525.000,0	243.101.250,0
	19,1010	19,7	20,3	20,9	21,5	22,1
Servicio de recolección de basura	1.204.105.939,1	1.450.000.000,0	1.464.500.000,0	1.479.145.000,0	1.493.936.450,0	1.508.875.814,5
	20,9090	21,5	22,2	22,8	23,5	24,2
Servicio de aseo de vías	179.420.591,1	210.000.000,0	214.200.000,0	218.484.000,0	222.853.680,0	227.310.753,6
	19,0052	19,6	20,2	20,8	21,4	22,0
Servicio Instalacion cañerías	10.367.823,0	15.000.000,0	15.150.000,0	15.301.500,0	15.454.515,0	15.609.060,2
	16,1542	16,6	17,1	17,7	18,2	18,7
		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio Cementerio	11.716.602,5	12.000.000,0	12.360.000,0	12.730.800,0	13.112.724,0	13.506.105,7
	16,2765	16,8	17,3	17,8	18,3	18,9
Servicio de Mantenimiento de Parques	147.000.000,0	140.000.000,0	135.975.486,2	135.975.486,2	135.975.486,2	135.975.486,2
	18,8059	19,4	20,0	20,5	21,2	21,8
Intereses s/inversiones financieras	54.800.490,1	50.000.000,0	52.500.000,0	55.125.000,0	57.881.250,0	60.775.312,5
	17,8192	18,4	18,9	19,5	20,1	20,7
Derecho Explotacion de Tajos	44.703.015,5	46.938.166,3	49.285.074,6	51.749.328,3	54.336.794,7	57.053.634,5
	17,6156	18,1	18,7	19,2	19,8	20,4
Derecho Cementerio	88.896.380,3	40.000.000,0	42.000.000,0	44.100.000,0	46.305.000,0	48.620.250,0
	18,3030	18,9	19,4	20,0	20,6	21,2
Intereses Mora Tributos	172.357.053,2	140.000.000,0	147.000.000,0	154.350.000,0	162.067.500,0	170.170.875,0
	18,9651	19,5	20,1	20,7	21,3	22,0

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021**  
**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades

1 **Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones**  
2 **propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.**

3 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para  
4 cargos fijos, así como para financiar las nuevas plazas por servicios especiales,  
5 jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución años de  
6 servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, además para el pago de  
7 recargo de funciones, el 8.333% del salario escolar, lo relativo a las cargas sociales,  
8 decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración  
9 General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los  
10 regidores municipales. Se incluye una provisión de un 1% para el aumento de  
11 salarios y sus respectivas cargas sociales

12 **SERVICIOS:** Se presupuesta para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el  
13 derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono,  
14 correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión,  
15 encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como  
16 para el pago de servicio de tecnología de información. Además, se incluye montos  
17 para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales, otros servicios  
18 de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago  
19 de seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales,  
20 gastos de representación, mantenimiento y reparación del equipo de comunicación,  
21 mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, de otros equipos y para el pago  
22 de deducibles.

23 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se presupuesta para la compra de combustible y  
24 lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos,  
25 alimentos y bebidas, herramientas e instrumentos. También para la compra de útiles  
26 y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario,  
27 materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad, así como de otros  
28 materiales y suministros

29 **BIENES DURADEROS:** Compra de equipo de comunicación, mobiliario de oficina,  
30 equipo y programas de cómputo, así como para la compra de maquinaria y equipo

1 diverso y obras de colección.

2 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Transferencias de ley al Órgano de  
3 Normalización Técnica el 0.5%, a la Junta Advtva. Registro Nacional del 1.5%, en  
4 atención de la nueva ley que autoriza esos porcentajes durante el 2020 y 2021, al  
5 CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al  
6 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y al Comité Cantonal de  
7 Deportes. También se presupuesta una provisión por cesantía, para el pago de  
8 incapacidades, así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones  
9 por cobros indebidos.

10 Se presupuesta el aporte a la Asociaciones de Protección a la Infancia de San  
11 Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes.

12 **CUENTAS ESPECIALES**: Se presupuesta una provisión de recursos sin asignación  
13 presupuestaria para ser utilizada por la Auditoria Interna en el momento que lo  
14 requiera para contratar los profesionales correspondientes según su necesidad y  
15 en acatamiento del oficio MSCCM-1139-2020 por lo aprobado según acuerdo 20  
16 del Acta 46 del 21 de agosto y que establece congelar las 3 de las 4 plazas  
17 aprobadas en el presupuesto ordinario 2020 y que no han sido debidamente  
18 nombradas.

19

20

Pág. N° 39

21

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

22

### PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

23

#### JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

24

#### **PROGRAMA II**

25

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y**

26

**Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de**

27

**Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos,**

28

**Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y**

29

**Complementarios, Estacionamiento y terminales, Mantenimiento de Edificios,**

30

**Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la**

1 **maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención**  
2 **de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los**  
3 **propietarios de bienes.**

4 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos,  
5 servicios especiales, jornales ocasionales, retribución de años de servicio, pago de  
6 prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario, jornales  
7 ocasionales, otros incentivos salariales, cargas sociales, decimotercer mes y el  
8 pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 1% para el  
9 aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

10 **SERVICIOS:** Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios  
11 de agua y alcantarillado, electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión,  
12 encuadernación, comisiones y gastos por servicios financieros, servicios de  
13 tecnologías de la información. Además se incluye montos para el pago de servicios  
14 en ciencias de la salud, servicios de ingeniería, servicios generales y otros servicios  
15 de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país,  
16 comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación y de  
17 protocolo, mantenimiento de equipo de producción, edificios, instalaciones, de vías  
18 de comunicación, de equipo de transporte, de equipo de comunicación, de  
19 mobiliario y equipo de oficina, de equipo de cómputo y de mantenimiento de otros  
20 equipos, así como para el pago de deducibles y servicios de regulación.

21 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Compra de combustible y lubricantes, productos  
22 farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, productos metálicos,  
23 productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos,  
24 telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y  
25 accesorios. También para la compra de alimentos para animales, de útiles y  
26 materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario,  
27 materiales de limpieza, materiales de resguardo y seguridad y otros materiales y  
28 suministros.

29 **INTERESES Y COMISIONES:** Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el  
30 IFAM y el Banco Nacional, tanto de intereses corrientes de las operaciones que ya

1 fueron giradas.

2 **BIENES DURADEROS**: Compra de equipo de equipo de transporte, comunicación,  
3 de mobiliario de oficina, equipo de cómputo equipo y mobiliario educacional,  
4 deportivo y maquinaria y equipo diverso. Además, se presupuesta para la  
5 contratación en construcción, adición y mejoras en edificios, obras en las vías de  
6 comunicación terrestre, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras.

7 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Pago de prestaciones legales al personal  
8 ocasional, así como para el pago de incapacidades e indemnizaciones.

9 **AMORTIZACION**: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el  
10 Banco Nacional.

11

12

Pág. N° 40

13

14

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

15

### PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

16

#### JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

17

#### **PROGRAMA III**

18

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**

19

**grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros**

20

**proyectos y otros fondos e inversiones.**

21

**Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114 y sus**

22

**reformas.**

23

**REMUNERACIONES**: Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos fijos,

24

servicios especiales, retribución por años servidos y de ejercicio liberal de la

25

profesión, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos,

26

cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se

27

incluye una provisión de un 1% para el aumento de salarios y sus respectivas

28

cargas sociales

29

**SERVICIOS**:

30

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, alquiler y derecho de

1 telecomunicaciones, los servicios de electricidad, correo, teléfono, servicio de  
2 tecnología de la información, de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo,  
3 para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros,  
4 actividades de capacitación, mantenimiento de equipo de producción, edificios,  
5 vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de  
6 comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios  
7 no especificados.

8 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

9 Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos,  
10 productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos,  
11 telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y  
12 accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo,  
13 productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales  
14 de seguridad.

15 **INTERESES Y COMISIONES:** Pago de intereses para el préstamo con el Banco  
16 Nacional para la compra de maquinaria y proyectos viales.

17 **BIENES DURADEROS:**

18 Se presupuesta la compra de maquinaria para la producción, equipo y programas  
19 de cómputo, de oficina, maquinaria diversa. También para la para la contratación  
20 de obras en edificios, instalaciones, otras construcciones, adiciones y mejoras en  
21 parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre., de bienes  
22 preexistentes como lo es el terreno para el Plan de Lotificación.

23 **AMORTIZACION:** Se incluye el pago del préstamo con el Banco Nacional para la  
24 compra de maquinaria y obras viales

25 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** El pago de prestaciones legales al personal  
26 ocasional contratado y de incapacidades.

27

28 **Lic, Bernor Kooper Cordero**

29 **15-09-2020**

30

PAG Nº 41

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 ANEXO Nº 1  
 RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

Detalle Servicio	Asfo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Esacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa	210.000.000,00	1.450.000.000,00	1.370.000.000,00	12.000.000,00	60.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Reñglón 7 cuadro siguiente)	189.000.000,00	1.231.400.000,00	1.146.000.000,00	93.600.000,00	60.000.000,00	109.930.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	21.000.000,00	218.600.000,00	224.000.000,00	-81.600.000,00	0,00	30.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	25.000.000,00	92.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de cañerías	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	10.000.000,00	92.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos relacionados para inversión (3+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles	21.000.000,00	218.600.000,00	249.000.000,00	10.400.000,00	0,00	30.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	21.000.000,00	218.600.000,00	249.000.000,00	10.400.000,00	0,00	30.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	68.000.000,00	102.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	0,00	5.600.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	16.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III-2-34, III-6-4 Y Superáv. o déficit total del servicio (5-6)	21.000.000,00	145.000.000,00	137.000.000,00	10.400.000,00	0,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

Detalle	Asfo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Esacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	171.818.181,82	1.193.054.545,46	1.153.818.181,82	85.090.909,09	54.545.454,55	116.006.363,63				
Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	73.600.000,00	112.000.000,00	0,00	0,00	16.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo cargada al servicio	0,00	5.600.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	16.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de la deuda del Servicio	0,00	68.000.000,00	102.000.000,00	0,00	0,00					
5 Subtotal (2)	171.818.181,82	1.119.454.545,46	1.041.818.181,82	85.090.909,09	54.545.454,55	99.936.363,63	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	17.181.818,18	111.945.454,55	104.181.818,18	8.509.090,91	5.454.545,45	9.993.636,36	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	189.000.000,00	1.231.400.000,00	1.146.000.000,00	93.600.000,00	60.000.000,00	109.930.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero  
 Fecha: 15 Setiembre 2020



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**ANEXO Nº 2**  
**DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

<b>Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))</b>		
<b>MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		<b>13.885.000.000,00</b>
<b>Menos ingresos de aplicación específica:</b>		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		372.400.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		4.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		0,00
Espectáculos públicos (6%)		12.000.000,00
Timbre parques nacionales		60.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		9.706.866,57
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		114.589.484,08
Transferencias de capital		3.902.368.408,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		70.800.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
<b>TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS</b>		<b>4.545.864.758,65</b>
<b>Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad</b>		<b>9.339.135.241,35</b>
<b>Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad ( 20% de recursos propios</b>		<b>1.867.827.048,27</b>
<b>Suma aplicada según siguiente de Detalle</b>		<b>3.441.467.242,81</b>
<b>Servicio, proyecto relacionado con sanidad</b>	<b>Código presupuestario</b>	<b>Monto Presupuestado</b>
Servicio aseo vías	II-01	192.818.181,82
Servicio basura	II-02	1.338.054.545,46
Acueducto	II-06	1.290.818.181,82
Cementerio	II-04	95.490.909,09
PARQUE Y ORNATO	II-05	130.006.363,63
Aporte al Comité de Deportes	I-	344.065.903,03
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	50.213.157,96
<b>Total Gastos destinados a sanidad</b>		<b>3.441.467.242,81</b>
<b>Diferencia</b>		<b>-1.573.640.194,54 (1)</b>

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por\_Bernor Kooper Cordeo

Fecha: \_\_15 setiembre 2020

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_15 setiembre 2020

PAG Nº 43

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**ANEXO 3**  
**CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

<b>PRESUPUESTO PRECEDENTE:</b>				11.135.519.763,00	
<b>PRESUPUESTO EN ESTUDIO:</b>				9.982.631.592,00	
<b>PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				-10,35%	
<b>PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)</b>				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	136.508,14	136.508,14	76	7.780.963,98	93.371.567,76
9	68.254,07	68.254,07	76	3.890.481,99	46.685.783,88
13	68.254,07	68.254,07	76	5.619.585,10	67.435.021,16
13	34.127,04	34.127,04	76	2.809.792,55	33.717.510,58
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					
<b>TOTAL</b>				20.100.823,62	241.209.883,38

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 15 de setiembre 2020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PAG Nº 44

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 ANEXO 4  
 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

CONTRIBUCIONES PATRONALES									
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro		Régimen		Fondo de		TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral				
4.536.034.582,94	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%				
	238.141.815,60	419.583.198,92	22.680.172,91	68.040.518,74	136.081.037,49				884.526.743,67
	238.141.815,60 (3)	419.583.198,92 (1)	22.680.172,91 (2)	68.040.518,74 (5)	136.081.037,49 (4)				884.526.743,67

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO	8,33%
DE CALCULO	
4.536.034.582,94	378.002.866,79
TOTAL	378.002.866,79 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
136.081.037,49	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero  
 Fecha: 15 de setiembre 2020



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PAG Nº 47**

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
ANEXO 7**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE  
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

<b>PARTIDAS</b>	<b>MONTO</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1.644.553.071,20</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>977.828.487,77</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>3.030.541.673,11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.652.923.232,08</b>

Elaborado por          Bernor Kooper Cordero

Fecha: 15 de setiembre 2020

PAG N° 4B

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS A LOS FUNCIONARIOS				
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	JUSTIFICACION	PUESTO QUE RIGE	CANTIDAD
Prohibición	Ley 5867, 6008 y 7333  65% Profesionales con Licenciatura 45% Egresados de Licenciatura 30% Bachilleres Universitarios 25% 3er año Universitario  55% Profesionales con Licenciatura 35% Bachilleres Universitarios	65 % sobre la base	Profesional 1	1
			Profesional 2	2
			Profesional 3	4
			Profesional 4	3
			Jefe 2	1
			Jefe 3	1
			Jefe 4	1
			Jefe 5	3
			Jefe 1	1
			Jefe 2	2
Jefe 3	3			
Jefe 4	0			
Jefe 5	1			
Profesional 2	5			
Profesional 3	3			
Profesional 4	3			
Profesional 1	4			
Jefe 1	1			
Sin Clase	1			
Profesional 2	3			
Profesional 2	1			
Todos los puestos profesionales	46			
Todos los puestos	328			
Carrera Profesional Anualidad	Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos Ley 6835, se paga un 2%, conforme acuerdo municipal.	55 % sobre la Base Conforme a Reglamento Conforme a Ley	Profesional 1 Sin Clase Profesional 2 Todos los puestos profesionales	1 1 3 1 46 328



Fecha: 15/09/2020

Elaborado por: Carlos Francisco González Suárez  
 Asistente de Recursos Humanos

Revisado por: Licenciada Yhaira Carvajal Camacho  
 Jefa de Recursos Humanos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>		Pag N° 49
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021</b>		
<b>Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada</b>		
	Monto Aprobado Egreso 2020	Monto Aprobado Egreso 2021
		Gasto Corriente
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>¢11.294.803.410,39</b>	<b>¢10.126.819.999,26</b>
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢5.941.877.104,71	¢5.969.173.113,08
1.00.00 - SERVICIOS	¢2.052.951.662,23	¢1.644.553.071,20
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1.364.061.285,57	¢977.828.487,77
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢924.160.270,74	¢665.500.000,00
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢1.011.753.087,14	¢869.765.327,22
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>¢4.827.506.436,31</b>	<b>¢3.030.541.673,11</b>
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢4.767.544.426,49	¢3.030.541.673,11
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢59.962.009,82	¢0,00
<b>3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>¢525.839.729,26</b>	<b>¢671.500.000,00</b>
8.00.00 - AMORTIZACION	¢525.839.729,26	¢671.500.000,00
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>¢11.850.424,06</b>	<b>¢56.138.327,64</b>
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢11.850.424,06	¢56.138.327,64
<b>Total general</b>	<b>¢16.660.000.000,00</b>	<b>¢13.885.000.000,00</b>
		<b>Tasa de crecimiento</b>
		<b>-10,34%</b>
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero		
Fecha: 15-09-2020		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO					Pag N° 50
TABLA DE EQUIVALENCIA					
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	
1 GASTOS CORRIENTES					
			TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	13.885.000.000,00	
			0 REMUNERACIONES	5.969.173.113,06	
			0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.763.776.300,00	
			0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.567.796.300,00	
			0.01.02 Jornales	87.100.000,00	
			0.01.03 Servicios especiales	75.880.000,00	
			0.01.04 Sueldos a base de comisión	-	
			0.01.05 Suplencias	33.000.000,00	
			0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	332.009.883,38	
			0.02.01 Tiempo extraordinario	89.300.000,00	
			0.02.02 Recargo de funciones	1.500.000,00	
			0.02.03 Disponibilidad laboral	-	
			0.02.04 Compensación de vacaciones	-	
			0.02.05 Deudas	241.209.883,38	
			0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1.738.871.170,80	
			0.03.01 Retribución por años servidos	616.390.000,00	
			0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	276.920.000,00	
			0.03.03 Decimotercer mes	403.743.253,12	
			0.03.04 Salario escolar	366.817.917,68	
			0.03.99 Otros incentivos salariales	75.000.000,00	
			0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	-	
			0.99.01 Gastos de representación personal	-	
			0.99.99 Otras remuneraciones	-	
			0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	451.698.956,04	
			0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	422.616.720,72	
			0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mxto de Ayuda Social	-	
			0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	
			0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones familiares	-	
			0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29.082.235,32	
			0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	682.816.802,84	
			0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	237.232.814,78	
			0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	74.911.526,55	
			0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	151.165.349,38	
			0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-	
			0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	219.507.112,13	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<b>Pag Nº 51</b>	
1.1.2	<b>1. SERVICIOS</b>	2.622.381.558,97	1.644.553.071,20
1.1.2	<b>1.01 ALQUILERES</b>		170.650.000,00
1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos		-
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		170.350.000,00
1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo		-
1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones		300.000,00
1.1.2	1.01.99 Otros alquileres		-
1.1.2	<b>1.02 SERVICIOS BÁSICOS</b>		148.910.721,38
1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado		2.000.000,00
1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica		90.360.721,38
1.1.2	1.02.03 Servicio de correo		14.050.000,00
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		42.500.000,00
1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos		-
1.1.2	<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		236.321.894,63
1.1.2	1.03.01 Información		7.430.000,00
1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda		17.800.000,00
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros		15.000.000,00
1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes		-
1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros		-
1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		172.891.894,63
1.1.2	1.03.07 <b>Servicios de tecnologías de información</b>		23.200.000,00
1.1.2	<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		646.420.454,55
1.1.2	1.04.01 <b>Servicios en ciencias de la salud</b>		4.295.000,00
1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos		3.500.000,00
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura		29.000.000,00
1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales		2.500.000,00
1.1.2	1.04.05 <b>Servicios Informáticos</b>		-
1.1.2	1.04.06 Servicios generales		216.180.000,00
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		390.945.454,55
1.1.2	<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		33.850.000,00
1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país		100.000,00
1.1.2	1.05.02 Viajes dentro del país		33.750.000,00
1.1.2	1.05.03 Transporte en el exterior		-
1.1.2	1.05.04 Viajes en el exterior		-
1.1.2	<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		175.000.000,00
1.1.2	1.06.01 Seguros		175.000.000,00
1.1.2	1.06.03 Obligaciones por contratos de seguros		-
1.1.2	<b>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		72.900.000,00
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación		26.900.000,00
1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales		45.000.000,00
1.1.2	1.07.03 Gastos de representación institucional		1.000.000,00
1.1.2	<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		139.300.000,64
1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		12.450.000,00
1.1.2	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación		-
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		23.000.000,00
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		89.600.000,00
1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		1.500.000,00
1.1.2	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		1.800.000,00
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf		4.400.000,00
1.1.2	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos		6.550.000,64

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Pag N° 52
	<b>1.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>21.200.000,00</b>
1.1.2	1.99.01 Servicios de regulación	20.000.000,00
1.1.2	1.99.02 Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03 Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04 Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05 Deducibles	1.200.000,00
1.1.2	1.99.99 Otros servicios no especificados	-
	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>977.828.487,77</b>
	<b>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>317.315.000,00</b>
1.1.2	2.01.01 Combustibles y lubricantes	286.750.000,00
1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	4.115.000,00
1.1.2	2.01.03 Productos veterinarios	-
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	8.080.000,00
1.1.2	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	18.370.000,00
	<b>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>2.150.000,00</b>
1.1.2	2.02.01 Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02 Productos agroforestales	1.650.000,00
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	500.000,00
1.1.2	2.02.04 Alimentos para animales	-
	<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y M</b>	<b>377.600.000,00</b>
1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	82.200.000,00
1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	246.300.000,00
1.1.2	2.03.03 Madera y sus derivados	4.700.000,00
1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.200.000,00
1.1.2	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	38.150.000,00
1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3.050.000,00
	<b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>176.745.226,93</b>
1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	18.750.000,00
1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	157.995.226,93
	<b>2.05 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>-</b>
1.1.2	2.05.01 Materia prima	-
1.1.2	2.05.02 Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03 Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99 Otros bienes para la producción y comercialización	-
	<b>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>104.018.260,84</b>
1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.050.000,00
1.1.2	2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	12.800.000,00
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	47.275.000,00
1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	13.127.245,02
1.1.2	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	21.800.000,00
1.1.2	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	966.015,82

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				Pag N° 53
			<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	
			<b>3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	
	1.1.2		3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	
	1.1.2		3.04.02 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	
	1.1.2		3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	
	1.1.2		3.04.04 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	
			<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	
			<b>9.01 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	
	1.1.2		9.01.01 Gastos confidenciales	
			<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>665.500.000,00</b>
			<b>3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	
	1.2.1		3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
	1.2.1		3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
			<b>3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>665.500.000,00</b>
	1.2.1		3.02.01 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
	1.2.1		3.02.02 Intereses sobre préstamos de Órganos Descentralizados	-
	1.2.1		3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Em	35.000.000,00
	1.2.1		3.02.04 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
	1.2.1		3.02.05 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
	1.2.1		3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	630.500.000,00
	1.2.1		3.02.07 Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
			<b>3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	
	1.2.1		3.03.01 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
	1.2.1		3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones	-
			<b>3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	
	1.2.1		3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	-
			<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>869.765.327,22</b>
			<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	1.3.1		1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	757.279.060,99
			<b>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
	1.3.1		6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	13.300.000,00
	1.3.1		6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	83.700.000,00
	1.3.1		6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empr	316.213.157,96
	1.3.1		6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	344.065.903,03
	1.3.1		6.01.05 Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
	1.3.1		6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-
	1.3.1		6.01.07 Dividendos	-
	1.3.1		6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
	1.3.1		6.01.09 Impuestos por transferir	-
			<b>1.09 IMPUESTOS</b>	
	1.3.1		1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
	1.3.1		1.09.02 Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
	1.3.1		1.09.03 Impuestos de patentes	-
	1.3.1		1.09.99 Otros impuestos	-

										Pag Nº 54	
	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	112.486.266,24	1.3.2	<b>6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>						-
				1.3.2	6.02.01 Becas a funcionarios						-
				1.3.2	6.02.02 Becas a terceras personas						-
				1.3.2	6.02.03 Ayudas a funcionarios						-
				1.3.2	6.02.99 Otras transferencias a personas						-
				1.3.2	<b>6.03 PRESTACIONES</b>						52.358.465,91
				1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales						20.105.888,92
				1.3.2	6.03.02 Pensiones y jubilaciones contributivas						-
				1.3.2	6.03.03 Pensiones no contributivas						-
				1.3.2	6.03.04 Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones						-
				1.3.2	6.03.99 Otras prestaciones						32.252.576,99
				1.3.2	<b>6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN</b>						50.100.000,00
				1.3.2	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones						50.100.000,00
				1.3.2	6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones						-
				1.3.2	6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas						-
				1.3.2	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro						-
				1.3.2	<b>6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>						-
				1.3.2	6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas						10.027.800,33
				1.3.2	<b>6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>						9.500.000,00
				1.3.2	6.06.01 Indemnizaciones						527.800,33
				1.3.2	6.06.02 Reintegros o devoluciones						-
				1.3.3	<b>6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>						-
				1.3.3	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales						-
				1.3.3	6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo						-
				2	<b>5 BIENES DURADEROS</b>						3.030.541.673,11
					<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>						2.686.025.248,74
				2.1.1	5.02.01 Edificios						5.000.000,00
				2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre						2.520.425.248,74
				2.1.2	5.02.03 Vías férreas						-
				2.1.2	5.02.04 Obras marítimas y fluviales						-
				2.1.3	5.02.06 Obras urbanísticas						-
				2.1.4	5.02.07 Instalaciones						137.000.000,00
				2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adicionales y mejoras						23.600.000,00
					<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>						344.516.424,37
				2.2.1	2.2.1 Maquinaria y equipo						321.083.787,49
				2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción						24.000.000,00
				2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte						120.070.000,00
				2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación						4.750.000,00
				2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina						7.463.787,49
				2.2.1	5.01.05 <b>Equipo de cómputo</b>						49.000.000,00
				2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación						-
				2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						10.000.000,00
				2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso						105.800.000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Pag N° 55	
	2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	2.2.1	5.99.01 Semovientes	-
			23.432.636,88
		5.03 BIENES PREEXISTENTES	23.432.636,88
	2.2.2	5.03.01 Terrenos	-
	2.2.3	5.03.02 Edificios preexistentes	-
	2.2.3	5.03.99 Otras obras preexistentes	-
		5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	2.2.4	5.99.03 Bienes Intangibles	-
	2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección	-
	2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos	-
		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	2.3	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
		7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
	2.3.1	7.01.01 Transferencias de capital al Gobierno Central	
	2.3.1	7.01.02 Transferencias de capital a Órganos Descentralizados	
	2.3.1	7.01.03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
	2.3.1	7.01.04 Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
	2.3.1	7.01.05 Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
	2.3.1	7.01.06 Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
	2.3.1	7.01.07 Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
	2.3.2	7.02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	
	2.3.2	7.02.01 Transferencias de capital a personas	
	2.3.2	7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN	
	2.3.2	7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	
	2.3.2	7.03.02 Transferencias de capital a fundaciones	
	2.3.2	7.03.03 Transferencias de capital a cooperativas	
	2.3.2	7.03.99 Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de luc	
	2.3.2	7.04 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	
	2.3.2	7.04.01 Transferencias de capital a empresas privadas	
	2.3.3	7.05 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
	2.3.3	7.05.01 Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
	2.3.3	7.05.02 Otras transferencias de capital al sector externo	

3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		671.500.000,00	3	4	Pag Nº 56
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01 PRÉSTAMOS	
			3.1	4.01.01 Préstamos al Gobierno Central	
			3.1	4.01.02 Préstamos a Órganos Desconcentrados	
			3.1	4.01.03 Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
			3.1	4.01.04 Préstamos a Gobiernos Locales	
			3.1	4.01.05 Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
			3.1	4.01.06 Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
			3.1	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	
			3.1	4.01.08 Préstamos al Sector Externo	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02 ADQUISICIÓN DE VALORES	
			3.2	4.02.01 Adquisición de valores del Gobierno Central	
			3.2	4.02.02 Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	
			3.2	4.02.03 Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
			3.2	4.02.04 Adquisición de valores de Gobiernos Locales	
			3.2	4.02.05 Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	
			3.2	4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	
			3.2	4.02.07 Adquisición de valores del Sector Privado	
			3.2	4.02.08 Adquisición de valores del Sector Externo	
3.3	AMORTIZACIÓN	671.500.000,00	3.3	8 AMORTIZACIÓN	671.500.000,00
	3.3.1 Amortización interna	671.500.000,00	3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	671.500.000,00
			3.3.1	8.02.01 Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
			3.3.1	8.02.02 Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
			3.3.1	8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Ent	69.000.000,00
			3.3.1	8.02.04 Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
			3.3.1	8.02.05 Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
			3.3.1	8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	602.500.000,00
			3.3.1	8.02.07 Amortización de préstamos del Sector Privado	-
	3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	
			3.3.2	8.01.03 Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	
			3.3.2	8.01.04 Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	
			3.3.2	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	
			3.3.2	8.02.08 Amortización de préstamos de Sector Externo	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
			3.4	4.99.01 Aportes de Capital a Empresas	
			3.4	4.99.99 Otros activos financieros	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	56.138.327,64		9 CUENTAS ESPECIALES	56.138.327,64
			4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	56.138.327,64
			4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
			4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	56.138.327,64

Elaborado por: Beamor Kooper Cordero  
 Fecha: 15-09-2020

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					PÁG. Nº 57
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS					
En millones de colones corrientes					
POSIBLES INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.972,00</b>	<b>10.638,00</b>	<b>11.858,00</b>	<b>12.358,00</b>	
Ingresos Tributarios	6.007,00	6.396,53	7.194,38	7.503,04	
Contribuciones Sociales					Gestionar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.
Ingresos no Tributarios	3.965,00	4.241,47	4.663,62	4.854,96	
Venta de bienes y servicios	3.661,00	3.917,27	4.309,00	4.481,36	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados
Ingresos de la Propiedad	50,00	53,00	58,30	60,63	Formular e implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento, habilitación y embellecimiento de la infraestructura pública municipal.
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	140,00	151,20	166,32	172,97	
Transferencias Corrientes	114,00	120,00	130,00	140,00	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.912,00</b>	<b>4.362,00</b>	<b>4.517,00</b>	<b>4.700,00</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>500,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.125,00</b>	<b>1.325,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>14.384,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>18.383,00</b>	
<b>Notas.</b>					
(1) Se toma como referencia el Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo para los ingresos corrientes					
(2) En financiamiento se considera lo relativo al superavit del ejercicio anterior para todos los años					
Elaborado por:					
Lic. Bernor Kooper Cordero					
Director de Hacienda					

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>					<b>PÁG. Nº 58</b>
<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL DE EGRESOS</b>					
En millones de colones corrientes					
<b>POSIBLES EGRESOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.126,71</b>	<b>10.262,89</b>	<b>10.644,35</b>	<b>10.756,55</b>	<b>VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
					<b>Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024</b>
					Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8.591,46</b>	<b>8.690,49</b>	<b>8.790,70</b>	<b>8.922,56</b>	Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, permitiendo un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana logrando un cantón limpio y verde.
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>5.969,16</b>	<b>6.028,85</b>	<b>6.089,14</b>	<b>6.180,48</b>	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4.834,65	4.883,00	4.931,83	5.005,80	Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de las y
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.134,51	1.145,86	1.157,31	1.174,67	Impulsar condiciones que incidan de manera positiva en la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón; en condiciones de igualdad y equidad
					Cubrir con la totalidad del territorio de San Carlos bajo Marco de Planes Reguladores
<b>1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.622,30</b>	<b>2.661,63</b>	<b>2.701,56</b>	<b>2.742,08</b>	<b>Políticas Plan Alcalde Municipal</b>
					Impulsar el desarrollo social y económico
<b>1.2 INTERESES</b>	<b>665,50</b>	<b>678,81</b>	<b>935,52</b>	<b>890,61</b>	Proteger y conservar el patrimonio público
1.2.1. Internos	665,50	678,81	935,52	890,61	Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del
1.2.2. Externos					Innovación y seguridad de la información municipal
					Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>869,75</b>	<b>893,59</b>	<b>918,13</b>	<b>943,38</b>	Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector	757,27	779,99	803,39	827,49	Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector	112,48	113,60	114,74	115,89	Implementar acciones del plan para la gestión integrada de
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.
					Promover propuestas de desarrollo local

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		2021	2022	2023	2024	PÁG. N° 59
<b>POSIBLES EGRESOS</b>						<b>VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>3.529,69</b>	<b>5.022,04</b>	<b>6.117,37</b>	<b>6.839,18</b>	Promover propuestas de desarrollo local
<b>2.1 FORMACION DE CAPITAL</b>		<b>3.185,29</b>	<b>4.677,83</b>	<b>5.769,92</b>	<b>6.485,18</b>	Apoyo a la pequeña y mediana empresa
2.1.1. Edificaciones		5,00	25,00	30,00	33,00	Promover el desarrollo integral de la Región Huatlar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior
2.1.2. Vías de Comunicación		3.019,69	4.422,83	5.439,92	6.227,18	Promocionar a San Carlos como cantón impulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
2.1.3. Obras Urbanísticas						Apoyo al mejoramiento de obras comunales y educativas
2.1.4. Instalaciones		137,00	150,00	250,00	125,00	Integral.
2.1.5. Otras Obras		23,60	80,00	50,00	100,00	Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS		<b>344,40</b>	<b>344,21</b>	<b>347,45</b>	<b>354,00</b>	Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.
2.2.1. Maquinaria y Equipo		321,00	324,21	327,45	334,00	Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario
2.2.2. Terrenos		23,40	20,00	20,00	20,00	Mejorar y ejecutar proyectos de desarrollo de infraestructura y obras
2.2.3. Edificios						Implementar y ejecutar proyectos de desarrollo de infraestructura y obras
2.2.3. Edificios						Mejorar el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.
2.2.1. Maquinaria y Equipo		321,00	324,21	327,45	334,00	Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.
2.2.2. Terrenos		23,40	20,00	20,00	20,00	
2.2.3. Edificios						<b>Proyectos de Inversión mediante financiamiento</b>
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		<b>671,50</b>	<b>705,08</b>	<b>733,28</b>	<b>777,27</b>	Mejoras en las instalaciones del Mercado Municipal ( 2022-2023)
3.3. AMORTIZACION		<b>671,50</b>	<b>705,08</b>	<b>733,28</b>	<b>777,27</b>	
3.3.1. Amortización Interna		671,50	705,08	733,28	777,27	
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
4 SUMAS SIN ASIGNACION		<b>56,10</b>	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	
<b>TOTAL GASTOS PROYECTADOS</b>		<b>14.384,00</b>	<b>16.000,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>18.383,00</b>	
Ingresos-gastos		-	0,00	0,00	0,00	
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Según lo analizado el marco fiscal de corto y mediano plazo, se proyectan los ingresos valorando que para el próximo período 2021, se cuente con una disminución importante de los ingresos sobre todo en los impuestos de bienes inmuebles y patentes, de lo cual también se acompaña en una reducción de la Transferencia de fondos por parte de lo correspondiente a la Ley 8114,						
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se utilizaron los datos proyectados según el Marco Fiscal de Corto y Mediano Plazo para proyectar los ingresos, acompañados de la política Macroeconómica del BCCR para los períodos del 2021-2022, así como un eventual aumento en las condiciones económicas del país a partir del período 2023 al 2024, así como para los egresos, se repeta el tema de la Regla fiscal y se incorporar						
Elaborado por:						
Lic. Bernor Kooper Cordero						
Director de Hacienda						

**\*\*PLAN ANUAL OPERATIVO\*\***

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
2021  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	% I semestre			% II semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	Programa administrativo de la Municipalidad de San Carlos.	Programa desarrollado	50%	50%	Alfredo Córdoba	Administración General	235 105 007,10	384 195 062,45
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	1.2	Desarrollo del programa de Desarrollo Estratégico Municipal.	Programa desarrollado	50%	50%	Dixie Amores	Administración General	44 123 415,03	45 123 415,03
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Contar con personal capacitado para la inducción institucional, instrumento para su bienestar, preparado para una nueva etapa de su vida y personal actualizado.	Operativo	1.3	Operación de servicios de TI.	Programa desarrollado	50%	50%	Henry Brenes	Administración General	62 950 896,60	70 950 896,60
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Velar por la preservación del patrimonio documental del Gobierno Local y Facilitar el acceso a dicho patrimonio de quien lo requiera.	Operativo	1.4	Desarrollo del programa de Gestión del Talento Humano.	Programa desarrollado	50%	50%	Yahaira Canvajal	Administración General	50 554 644,48	50 554 644,48
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Ejecutar el proceso de vigilancia, cuidado y supervisión del comportamiento de personas, objetos o procesos en activos municipales.	Operativo	1.5	Desarrollo del programa de Archivo Central.	Programa desarrollado	50%	50%	Mariene Zamora	Administración General	12 926 092,03	12 926 092,03
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Contar con sistemas adecuados de transmisión de datos.	Operativo	1.6	Desarrollo del programa de Vigilancia Municipal.	Programa desarrollado	50%	50%	Keylor Castro	Administración General	38 527 467,31	41 527 467,31
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico y social de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones.	Operativo	1.7	Desarrollo del programa Servicios Generales.	Programa desarrollado	50%	50%	Roy Cedeno	Administración General	101 632 386,31	110 332 386,31
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Garantizar la protección del Patrimonio Público, la eficiencia y eficacia en las operaciones, el suministro de la información del Sistema de Control Interno y cumplir con el ordenamiento jurídico	Operativo	1.8	Desarrollo del programa de Salud Ocupacional.	Programa desarrollado	50%	50%	Marta Elena Rojas	Administración General	8 340 870,21	9 390 870,21
Gestión Institucional	Gestión Institucional	Garantizar la protección del Patrimonio Público, la eficiencia y eficacia en las operaciones, el suministro de la información del Sistema de Control Interno y cumplir con el ordenamiento jurídico	Operativo	1.9	Desarrollo del programa de Control Interno.	Programa desarrollado	50%	50%	Jimmy Segura	Administración General	19 792 413,84	21 792 413,84

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Gestión Institucional	Coordinar políticas entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de organizar el diseño, ejecución y fiscalización de toda la política pública con incidencia local.	Operativo	1.10	Desarrollo del programa del CCCI Programa San Carlos.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Karol Salas	Administración General	18 404 481,26	18 404 481,26
Gestión Institucional	Mantener informada a la comunidad y mejorar la imagen de la Municipalidad a nivel interno y externo.	Operativo	1.11	Desarrollo del programa de Relaciones Públicas, información y desarrollo de comunicación.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	23 483 930,78	23 483 930,78
Gestión Institucional	Brindar servicio de asesoría legal y capacitación legal a la administración y diferentes dependencias que la misma asigne	Operativo	1.12	Desarrollo del programa de Asesoría Jurídico - Legal.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Gabriela González	Administración General	42 388 532,37	42 388 532,37
Gestión Institucional	Cumplir con las atribuciones y competencias determinadas según Código Municipal	Operativo	1.13	Desarrollo del programa del Concejo Municipal San Carlos.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Nelson Ugaldé	Administración General	139 790 728,28	140 290 728,28
Gestión Institucional	Velar por los intereses y bienes del municipio, a través de la planificación, dirección y control de las actividades conexas e inherentes a la misma.	Operativo	1.14	Desarrollo del programa de Hacienda Municipal.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Bernor Kopper	Administración General	409 418 008,77	439 311 025,77
Política Social Local	Garantizar la mejor prestación de los servicios públicos a los vecinos y el equilibrio entre la Administración Pública nacional y la administración pública municipal.	Operativo	1.15	Aplicación de Transferencias según ordenamiento jurídico.	Transferencias aplicadas	30%	70%	70%	Bernor Kopper	Registro de deuda, fondos y aportes	66 873 290,08	102 867 668,20
Política Social Local	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el Cantón	Operativo	1.16	Aplicación de Transferencias al CCOR San Carlos.	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	Bernor Kopper	Registro de deuda, fondos y aportes	137 638 294,90	196 427 608,13
Política Social Local	Participar en el desarrollo y mejoramiento de infraestructura comunal y educativa.	Operativo	1.17	Aplicación de Transferencias a las Juntas de Educación según el ordenamiento jurídico.	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	Bernor Kopper	Registro de deuda, fondos y aportes	106 400 000,00	159 600 000,00
Política Social Local	Brindar una alternativa de protección no familiar, que garantice la atención integral de nuestra población atendida	Operativo	1.18	Cumplir con el Programa de Transferencias a la Asociación de San Carlos, Protección a la Infancia de San Carlos,	Programa desarrollado	40%	60%	60%	Pilar Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	10 621 200,00	15 931 800,00
Política Social Local		Operativo	1.19	Cumplir con el Programa de la Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	Programa desarrollado	40%	60%	60%	Pilar Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	5 210 400,00	7 815 600,00
Política Social Local		Operativo	1.20	Cumplir con el Programa de Mariano Juvenil	Programa desarrollado	40%	60%	60%	Pilar Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	4 208 400,00	6 312 600,00
Gestión Institucional	Proporcionar seguridad razonable sobre el quehacer Municipal a la Administración y Ciudadanía Sancariense, brindando recomendaciones para el mejoramiento contenido en especial del control interno Institucional.	Operativo	1.21	Desarrollo del programa de Auditoría Interna.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Fernando Chaves	Auditoría Interna	130 190 459,90	130 190 459,94
<b>SUB-TOTALES</b>						<b>9,8</b>	<b>11,2</b>	<b>11,2</b>			<b>1 668 782 919,25</b>	<b>2 030 819 682,99</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>				<b>5% Metas de Objetivos de Mejora</b>		<b>47%</b>	<b>53%</b>	<b>53%</b>				
				<b>95% Metas de Objetivos Operativos</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>				
				<b>21 Metas formuladas para el programa</b>		<b>47%</b>	<b>54%</b>	<b>54%</b>				

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 2021  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
 Producción final: Servicios comunitarios

-4,01

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		Descripción	%	U				U	%
Gestión Ambiental		Procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos en áreas urbanas y verdes del distrito de Quesada.	Operativo	2.1	Desarrollo del programa "Aseo de Vías y Sitios Públicos". SERV. 1 desarrollado	50%	50%	50%	William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	08 - 31	87 821 045,61	83 997 135,21
Gestión Ambiental		Procurar el bienestar de la población mediante la recolección de desechos sólidos y tratamiento de los mismos.	Operativo	2.2	Desarrollo del programa "Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables". SERV. 2	50%	50%	50%	Harold Herra	02 Recolección de basura	Otros	596 390 905,09	596 663 636,37
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejorar la condición de la y superficie de riego (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal ( 3320,87 Km), para beneficio directo de los usuarios)	Operativo	2.3.1	(GCC. 2.3.1) Desarrollo del programa de la UTGVM, referente a "Procesos administrativos". SERV. 3.PROY 2-3	50%	50%	50%	Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	188 066 719,33	188 066 719,33
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejorar la condición de la y superficie de riego (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal ( 3320,87 Km), para beneficio directo de los usuarios)	Mejora	2.3.2	(GCC. 2.3.2) Desarrollo del programa "Mejoramiento, periódico, mantenimiento rutinario y mantenimiento rutinario y mantenimiento rutinario y mantenimiento rutinario". SERV. 4	65%	65%	35%	Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	60 851 851,85	32 148 148,15
Política Social Local		Brindar un servicio de calidad y un lugar apropiado para la santa sepultura	Operativo	2.4	Desarrollo del programa "Cementerio Municipal". SERV. 4 desarrollado	30%	70%	70%	Esteban Valenciano	04 Cementerios	Otros	25 527 272,73	59 553 636,36
Política Social Local		Brindar a los ciudadanos del cantón de San Carlos lugares aptos para la recreación familiar	Operativo	2.5	Desarrollo del programa "Parques y Obras de Ornato". SERV. 5 desarrollado	50%	50%	50%	William Arce	05 Parques y obras de ornato	Otros	63 795 436,32	52 210 927,31

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener y proteger las áreas de producción de agua y brindar así a la población un servicio eficaz y eficiente	Operativo	2.6	Desarrollo del programa "Acueducto municipal". SERV. 6	Programa desarrollado	50%	50%	Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros	577 272 727,27
Desarrollo Económico Local	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Mercado promoviendo el Emprendedurismo local a beneficio de los ciudadanos del cantón	Operativo	2.7	Desarrollo del programa "Mercado Municipal" SERV. 7	Programa desarrollado	50%	50%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	87 500 000,00
Política Social Local	Fomentar la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social	Operativo	2.9	Desarrollo del programa "Promoción del arte, cultura, deporte y recreación" SERV. 8	Programa desarrollado	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	117 875 810,88
Política Social Local	Integración de las diferentes poblaciones para el mejoramiento de la calidad de vida. SERV. 10	Operativo	2.10	Desarrollo del programa "Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos" SERV. 10	Programa desarrollado	50%	50%	Pilar Forras	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	185 010 832,49
Infraestructura, equipamiento y servicios	Impulsar la construcción del plan de desarrollo urbano o renovación urbana. SERV. 11	Operativo	2.11	Desarrollo del programa "Servicio de regulación y control de estacionamientos en las vías públicas del cantón de San Carlos. SERV. 11"	Programa desarrollado	50%	50%	William Arce	11 Estacionamientos y terminales	Otros	27 272 727,27
Infraestructura, equipamiento y servicios	Garantizar las condiciones básicas necesarias para el desarrollo administrativos del Gobierno local	Mejora	2.17	Desarrollo del programa "Mantenimiento y mejoras de edificios municipales". SERV. 17	Programa desarrollado	50%	50%	Roy Cedeño	17 Mantenimiento de edificios	Otros	2 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar el servicio de transporte a la institución para el cumplimiento de las acciones diarias	Mejora	2.18	Desarrollo del programa "Mantenimiento de la flota administrativa municipal" SERV. 18	Programa desarrollado	50%	50%	Roy Cedeño	18 Reparaciones de menores de maquinaria y equipo	Otros	7 750 000,00
Política Social Local	Implementar estrategias que promuevan la seguridad ciudadana integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos, para la mejora en la calidad de vida de la población.	Operativo	2.22	Desarrollo del programa "Seguridad vial municipal" SERV. 22	Programa desarrollado	50%	50%	Keilor Castro	22 Seguridad Vial	Otros	56 304 949,29
Gestión Ambiental	Contribuir a la reducción de riesgos a los impactos del cambio climático, compartiendo y aplicando las herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas y medidas de adaptación y mitigación.	Operativo	2.25	Desarrollo del programa "Gestión Ambiental Municipalidad ". SERV. 25	Programa desarrollado	50%	50%	Mirna Sabillón	25 Protección del medio ambiente	Otros	69 713 795,06
Gestión Ambiental	Velar que se brinde los servicios públicos de manera eficiente y oportuna	Operativo	2.27	Desarrollo del programa "Coordinación y supervisión de los Servicios Públicos". SERV. 27	Programa desarrollado	50%	50%	William Arce	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Otros	38 011 895,71

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

0	0	0%	100%	100%	Pablo Jiménez	Atención de emergencias cantonales	Otros	3 000 000,00
8,4	8,4	47%	9,6	9,6			2 171 338 700,18	2 166 062 941,72
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								
<b>6% Metas de Objetivos de Mejora</b>								
<b>94% Metas de Objetivos Operativos</b>								
<b>18 Metas formuladas para el programa</b>								

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 2021  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%			Funcionario Responsable	I Semestre
Política Social Local	Mejorar las condiciones de acceso de aquellas personas que posean algún tipo de impedimento físico que les dificulte desplazarse y de la educación del Cantón	Mejora	3.1.1	Desarrollo del programa "Adaptación y mejora de los edificios según Ley 7600". PROY. 3.1.1	50%	50%	50%	Roy Cedeño	01 Edificios	Otros Edificios	1 500 000,00	1 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir en el fortalecimiento y de la educación del Cantón	Mejora	3.1.2	Desarrollo del programa "Mejoramiento a centros educativos". PROY. 3.1.2	70%	30%	30%	Dive Amores	01 Edificios	Centros de enseñanza	10 500 000,00	4 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir a la mejora de las instalaciones comunales del Cantón	Mejora	3.1.3	Mejoramiento a instalaciones comunales". PROY. 3.1.3	70%	70%	30%	Dive Amores	01 Edificios	Saones Comunales	17 500 000,00	7 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir en el mejoramiento y de la infraestructura del Estado Carlos Ugaldé	Mejora	3.1.4	Desarrollo del programa "Mejoramiento a Instalaciones Estado Carlos Ugaldé". PROY. 3.1.4	0	100%	100%	Erwin Castillo	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	0,00	10 000 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir al fortalecimiento y del desarrollo económico y social	Mejora	3.1.5	Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones deportivas". PROY. 3.1.5	70%	70%	30%	Dive Amores	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	14 700 000,00	6 300 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1.6	Desarrollo del programa "Mejoramiento de cocinas comunales". PROY. 3.1.6	70%	70%	30%	Dive Amores	01 Edificios	Otras Instalaciones	3 500 000,00	1 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1.9	Desarrollo del programa "Mejoramiento de obras comunales". PROY. 3.1.9	70%	70%	30%	Dive Amores	01 Edificios	Otras Instalaciones	7 000 000,00	3 000 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la condición de la superficie de riego (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal)	Operativ	3.2.1	Desarrollo del Programa "Procesos administrativos de la UTGVM, Ley 8114". PROY. 3-2-1	50%	50%	50%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación	Obras nuevas comunicación red vial	810 071 256,37	810 071 256,36
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 194 km de la red vial cantonal"	46%	54%	54%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación	Obras nuevas comunicación red vial	526 849 276,30	1 755 376 618,97
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativ	3.2.31.1	Refuerzo del programa "Procesos administrativos de la UTGVM, Ley 8114". PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación	Obras nuevas comunicación red vial	191 777 479,77	191 777 479,77
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.31.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 300 km de la red vial cantonal". PROY. 3-2-31	78%	78%	22%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación	Obras nuevas comunicación red vial	478 412 695,71	134 936 857,76

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.2.33	Desarrollo del programa "Construcción de aceras, cordón y callo en el cantón." PROY. 3-2-33	50%	50%	50%	50%	50%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación red vial herrastre	1 500 000,00	1 500 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.2.34	Desarrollo del programa "Construcción de 550 metros lineales de cordón y callo en Ciudad Quesada". PROY. 3-2-34	8%	92%	92%	92%	92%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación red vial herrastre	1 660 000,00	19 320 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.5.10	Desarrollo del programa "Instalación de red de hidrantes en Ciudad Quesada". PROY. 3-5-10	40%	40%	60%	60%	60%	Jeffry Miranda	05 Instalaciones	54 800 000,00	82 200 000,00
Ordenamiento Territorial	Operatividad	3.6.1.1	Desarrollo del programa "Desarrollo y Control Urbano" PROY. 3-6-1	40%	40%	60%	60%	60%	Erwin Castillo	06 Otros proyectos	25 600 000,00	53 650 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operatividad	3.1.6.2	Desarrollo del programa "Asesoría y articulación para el desarrollo de proyectos comunales". PROY. 3-1-6	40%	40%	60%	60%	60%	Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	31 700 000,00	47 550 000,00
Gestión Institucional	Operatividad	3.6.2	Desarrollo del programa "Administración del Plan Municipal" PROY. 3-6-2	50%	50%	50%	50%	50%	Victor Rigioni	06 Otros proyectos	58 250 000,00	58 250 000,00
Desarrollo Económico Local	Mejora	3.6.3	Desarrollo del programa "Fortalecimiento catastral" PROY. 3-6-3	50%	50%	50%	50%	50%	Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	15 744 548,59	15 744 548,59
Política Social Local	Mejora	3.6.4	Desarrollo del programa "Mejoras a Parques y obras de ornato" PROY. 3-6-4	75%	3%	25	25	97%	William Arce	06 Otros proyectos	10 500 000,00	3 500 000,00
Política Social Local	Operatividad	3.6.6	Desarrollo del programa "Apoyo a estudiantes de escasos recursos" PROY. 3-6-6	100%	100%	0	0	0%	Pilar Forras	06 Otros proyectos	10 000 000,00	0,00
Desarrollo Económico Local	Mejora	3.6.7	Desarrollo del programa "Gestión Optima de la Administración Tributaria". PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	50%	Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	53 945 485,77	53 945 485,78
Ordenamiento Territorial	Mejora	3.6.8	Desarrollo del programa "Fortalecimiento Bienes Inmuebles". PROY. 3-6-8	30%	30%	70%	70%	70%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	12 540 000,00	29 259 999,99
Gestión Ambiental	Mejora	3.6.13	Desarrollo del programa "Prevención del dengue" PROY. 3-6-13	50%	50%	50%	50%	50%	William Arce	06 Otros proyectos	2 500 000,00	0,00
Gestión Institucional	Mejora	3.6.19	Desarrollo del programa "Desarrollo, mantenimiento y soporte de Sistemas". PROY. 3-6-19	50%	50%	50%	50%	50%	Henry Brenes	06 Otros proyectos	14 005 060,33	20 205 248,90
Gestión Institucional	Operatividad	3.6.25	Desarrollo del programa "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024". PROY. 3-6-25	50%	50%	50%	50%	50%	Diane Amores	06 Otros proyectos	1 000 000,00	2 000 000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.6.27	Desarrollo del programa "Mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal" PROY. 3-6-27	0	0%	100%	100%	100%	Esteban Valenciano	06 Otros proyectos	4 160 000,00	6 240 000,00
Gestión Ambiental	Mejora	3.6.31	Desarrollo del programa "Construcción y Mejoras en el Vertedero Municipal" PROY. III-6-31	65%	59%	45%	41%	41%	Harold Herrera	06 Otros proyectos	95 000 000,00	50 000 000,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ordenamiento Territorial	Desarrollar el Plan de Lotificación de San Carlos	3-7-1	Plan de lotificación. PROY. 3-7-1	Plan de lotificación ejecutado	100%	0	0%	Erwin Castillo	7	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	23 432 636,88
	SUBTOTALES			13,9	100%	0	14,1					2 454 735 622,84	3 393 260 133,01
TOTAL POR PROGRAMA													
			75% Metas de Objetivos de Mejora		50%		50%						
			25% Metas de Objetivos Operativos		48%		52%						
			<b>28 Metas formuladas para el programa</b>		54%		46%						

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
 PLAN OPERATIVO ANUAL  
 2021

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de avance de las metas / metas programadas	100%	47%	53%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de avance de las metas de los objetivos de mejora / metas de mejora programadas	100%	47%	53%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de avance de las metas de los objetivos operativos / metas de los objetivos operativos programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Ejecución presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6 264 857 242,27	7 960 142 757,72	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Ley 8114	100,00%	48%	52%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%	1 338 020 532,67	2 566 447 875,33			0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**  
ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%
		#DIV/0!

**RESUMEN:**  
I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%
	#DIV/0!

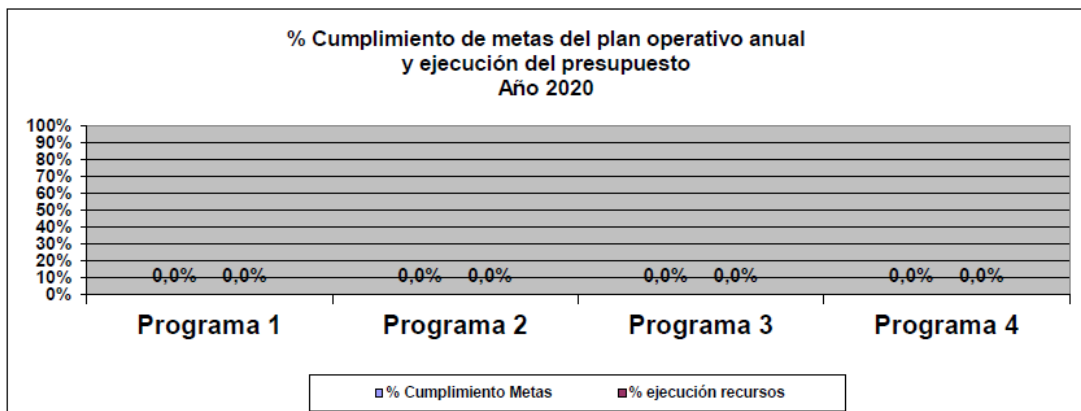
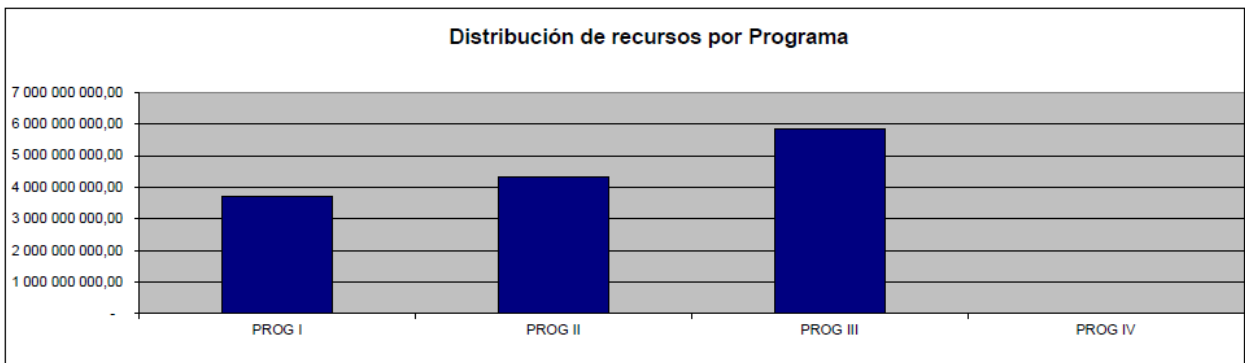
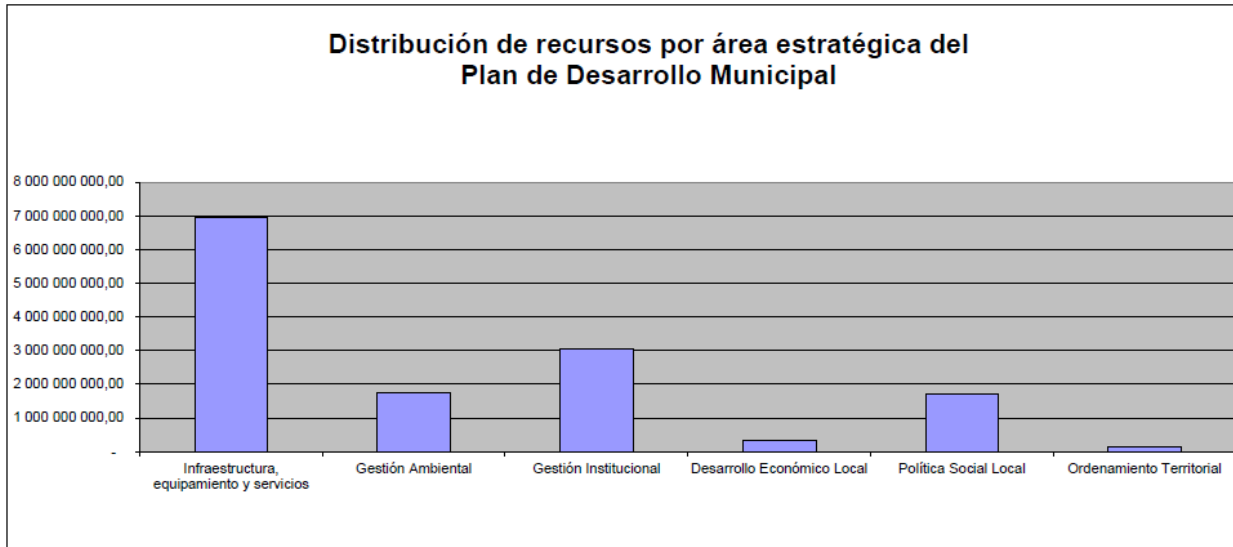
**RESUMEN:**  
II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%
	#DIV/0!

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2021

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	1 697 997 075,03	5 235 922 721,01	-	6 933 919 796,04	50%
Gestión Ambiental	-	1 583 324 108,81	147 500 000,00	-	1 730 824 108,81	12%
Gestión Institucional	2 879 695 740,93	2 000 000,00	153 710 329,23	-	3 035 406 070,16	22%
Desarrollo Económico Local	-	175 000 000,00	139 380 068,74	-	314 380 068,74	2%
Política Social Local	819 906 861,31	879 080 458,06	27 000 000,00	-	1 725 987 319,37	12%
Ordenamiento Territorial	-	-	144 482 636,87	-	144 482 636,87	1%
<b>TOTAL</b>	<b>3 699 602 602,24</b>	<b>4 337 401 641,90</b>	<b>5 847 995 755,85</b>	<b>-</b>	<b>13 884 999 999,99</b>	
%	27%	31%	42%	0%		



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	47%	0%	47%	0%
Programa II	41%	0%	47%	0%	46%	0%
Programa III	48%	0%	54%	0%	50%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>47%</b>	<b>0%</b>	<b>49%</b>	<b>0%</b>	<b>36%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS EL SEÑOR  
PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

**Juan Diego González Picado**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Alfredo Córdoba Soro**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Refrenda.**